



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogada**

**AUTORA:**

Ruiz Inga, Mercy Yuliana (orcid.org/0009-0005-1535-2708)

**ASESOR:**

Mg. Rodriguez Garcia, Alexander Maximo (orcid.org/0000-0003-0579-6485)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción  
Constitucional y Partidos Políticos.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

**PIURA - PERÚ**

**2024**

## **Dedicatoria**

A Dios por darme la vida y guiarme siempre en mi camino, también mis queridos abuelos Adelina y Herminio porque siempre serán mi motor y motivo para continuar y a mi querida madre Martha por darme la vida, educarme y darme la confianza, que siempre se puede ser mejor y a mis personitas especiales como lo es mi querido Carlos mis hermanos y sobrinos porque son la fuerza que siempre necesitare para superarme en la vida.

Mercy

## **Agradecimiento**

Al asesor de tesis el Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, por su paciencia, dedicación y esfuerzo y a los profesionales que aportaron sus conocimientos para la realización de la presente investigación.



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, RODRIGUEZ GARCIA ALEXANDER MAXIMO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "La implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022", cuyo autor es RUIZ INGA MERCY YULIANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 13 de Febrero del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
RODRIGUEZ GARCIA ALEXANDER MAXIMO <b>DNI:</b> 18069488 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0579-6485	Firmado electrónicamente por: ARODRIGUEZGA22 el 07-03-2024 16:24:11

Código documento Trilce: TRI - 0737946



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, RUIZ INGA MERCY YULIANA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
RUIZ INGA MERCY YULIANA <b>DNI:</b> 75998928 <b>ORCID:</b> 0009-0005-1535-2708	Firmado electrónicamente por: MERUIZIN el 11-03- 2024 10:46:45

Código documento Trilce: INV - 1663173

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor .....	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT .....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	3
III. METODOLOGÍA .....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	17
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:.....	17
3.3. Escenario de estudio.....	18
3.4. Participantes.....	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimientos.....	18
3.7. Rigor científico.....	19
3.8. Método de análisis de la información .....	19
3.9. Aspectos éticos .....	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	20
V. CONCLUSIONES .....	44
VI. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS.....	54

## Índice de tablas

<b>Tabla 01:</b> Desarrollo de la implementación del tributo verde.....	21
<b>Tabla 02:</b> Cumplimiento normativo de la implementación del tributo verde.....	23
<b>Tabla 03:</b> Resultados de la implementación del tributo verde.....	25
<b>Tabla 04:</b> Importancia de la implementación del tributo verde.....	27
<b>Tabla 05:</b> Contexto jurídico de la implementación del tributo verde.....	29
<b>Tabla 06:</b> Desarrollo de la implementación del tributo verde.....	31
<b>Tabla 07:</b> Existencia de un tributo verde.....	33
<b>Tabla 08:</b> Como debería desarrollarse la implementación del tributo verde.....	35
<b>Tabla 09:</b> TABLA 09. ANEXO N° I: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	54

## RESUMEN

La presente tesis denominada “La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022” tuvo como como objetivo general buscar fundamentar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022. Respecto a la metodología es de enfoque cualitativo, de tipo básica, de nivel descriptivo, con diseño fundamentado, buscando comprender ¿De qué manera la implementación del tributo verde fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022? Concluyendo que en esta tesis se ha determinado que el Estado no cuenta con la implementación de tributos verdes suficientes para fortalecer los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica en Piura año 2022 y en todo el país, si bien es cierto existe solo un tributo verde como es el impuesto al consumo de bolsas plásticas, pero no es suficiente para concretizar y fortalecer los mecanismos legales.

**Palabras clave:** Tributo verde, impuestos, tributos ambientales, responsabilidad ambiental, mecanismo legal.



## ABSTRACT

The general objective of this thesis called “The Implementation of the Green Tax as a Legal Mechanism for Environmental Protection Against Plastic Pollution Piura 2022” was to seek to substantiate the development of the implementation of the green tax as a legal mechanism for environmental protection against plastic pollution in the Piura region, year 2022. Regarding the methodology, it is a qualitative approach, basic, descriptive level, seeking to understand how the implementation of the green tax will strengthen the legal mechanisms of environmental protection against plastic pollution Piura 2022? Concluding that in this thesis it has been determined that the State does not have the implementation of green taxes sufficient to strengthen the legal mechanisms of environmental protection against plastic pollution in Piura in 2022 and throughout the country, although it is true that there is only one green tax such as the tax on the consumption of plastic bags, but it is not enough to concretize and strengthen the legal mechanisms.

**Keywords:** Green tax, taxes, environmental taxes, environmental responsibility, legal mechani.

## I. INTRODUCCIÓN

El tema, titulado la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022, pretendió indicar a través de la investigación como a partir de que el hombre inicio su origen en el mundo y junto a esto sus necesidades principales como interactuar con el medio ambiente, ha causado desventajas muy tristes a nuestro medio ambiente y cada vez son desventajas muy agresivas, causando negativamente muchos factores que alteren nuestro medio ambiente en general, incluso dañando nuestro hogar en el que vivimos por tanta contaminación.

Por tal motivo se señala de forma muy puntual el concepto de tributación verde y como este ha recurrido a diferentes fuentes de investigadores como: Gago, Labandeira & Rodríguez (2002) que señala al respecto: “Son impuestos ambientales que se deben realizar por cada ciudadano o empresas que han incumplido de una u otra manera una ley u ordenanza y estas son calculadas de acuerdo a ley.

(Gago Rodríguez, Labandeira Villot, & Rodríguez Méndez, 2002). Huamaní (2015) destaca que a lo largo de la historia humana, la presencia del plástico ha facilitado considerablemente la vida cotidiana. Sin embargo, lamentablemente, debido al uso indiscriminado por parte de la humanidad, se ha acumulado una cantidad significativa de residuos plásticos, lo que dificulta mantener limpio y saludable nuestro planeta. Además, el lento proceso de descomposición del plástico ha generado un impacto negativo, poniendo en peligro la biodiversidad global.

Sumado a todo este problema hasta la fecha no se ha logrado trabajar un plan para afrontar esta realidad problemática que a todos los seres humanos nos perjudica pero en especial a la región de Piura. Sabemos que al pasar el tiempo no se ha logrado ejecutar un plan de tributos de tipo ambiental para beneficiar y mejorar este gran problema como es la contaminación plástica en Piura y así lograr un beneficio económico sostenible para la región Piura, con el ánimo de mejorar, cuidar y prevalecer nuestro planeta a través de diferentes formas e incluso herramientas como lo es el control social y el ordenamiento jurídico peruano y las ordenanzas regionales.

Se tubo como Problema general ¿De qué manera la implementación del tributo verde fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022?

Encontrando una justificación teórica por cuanto presentará la necesidad de implementar un tributo eco amigable con el fin de cuidar nuestra región que se encuentre más limpia, menos plásticos en ríos, lagos, mares y calles piuranas, pero no será posible la ejecución de esta sin la ayuda de los ciudadanos piuranos o no piuranos de a pie junto a la Municipalidad Provincial de Piura.

Además, todos los impuestos existentes están orientados hacia la preservación del medio ambiente, dado que se han convertido en una necesidad vital. No obstante, es crucial llevar a cabo una supervisión exhaustiva y analizar el panorama actual en términos de su importancia para el estado. Por lo tanto, es esencial introducir el tributo verde como una medida legal dirigida a preservar el medio ambiente contra la contaminación plástica en Piura durante el año 2022. El objetivo principal de este estudio es sentar las bases para la aplicación del tributo verde como un instrumento legal para proteger el medio ambiente de la contaminación plástica en la región de Piura durante el año 2022.

La tesis titulada "La Implementación Del Tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022" tiene tres objetivos específicos: 1) Examinar el contexto jurídico que rodea la implementación del tributo verde como medida legal para la protección ambiental contra la contaminación plástica en la región de Piura durante el año 2022. 2) Analizar el entorno en el que se lleva a cabo la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental contra la contaminación plástica en la ciudad de Piura, dentro del proceso de fiscalización tributaria ambiental durante el año 2022. 3) Evaluar el desarrollo de la implementación del tributo verde como un mecanismo legal de protección ambiental contra la contaminación plástica en el marco de la responsabilidad ambiental, centrándose en la salud, la calidad de vida y un ambiente sano en la región de Piura durante el año 2022. En resumen, el propósito de esta tesis es identificar cómo el tributo verde puede fortalecer los mecanismos legales de protección ambiental contra la contaminación plástica en la región de Piura.

## II. MARCO TEÓRICO

En Colombia, Niño Bedoya, J. & Mira Alvarado G. (2017), elaboraron la tesis sobre Tributación ambiental en la escuela de contaduría pública. Este estudio resalta la percepción del estado colombiano sobre la necesidad de introducir mecanismos financieros en la política fiscal con el objetivo principal de proteger eficazmente nuestro planeta de diversos tipos de contaminación. Además, busca concienciar a la población sobre la importancia de preservar nuestro entorno y evitar la contaminación, considerando el creciente deterioro ambiental y el aumento del cambio climático causado por la actividad humana. En este sentido, los ministerios ambientales están promoviendo un desarrollo sostenible a través de una normativa específica que debe ser aplicada de manera consistente y sostenible. Se enfatiza la necesidad de mejorar y regular todas las leyes ambientales y utilizar tasas retributivas y compensatorias según lo establecido en la ley, con el fin de proteger y preservar nuestro medio ambiente.

La tesis emplea una metodología teórico-dogmática y, al finalizar el estudio, los autores llegan a la conclusión de que en Colombia hay una gran cantidad de tributos cuyo propósito principal es recaudar fondos para beneficiar al planeta y preservarlo, motivo por el cual se considera necesaria la implementación de tributos ambientales. Al interactuar con varios tipos de impuestos, se observa que son pocos los que cumplen con todos los requisitos necesarios. Respecto a la recaudación de organismos involucrados dentro de la preservación de la biodiversidad debe indicar más específicamente como se obtuvieron cada uno de los ingresos.

En Colombia, Niño Bedoya, J. & Mira Alvarado G. (2017), elaboraron la tesis sobre Tributación ambiental en la escuela de contaduría pública. Este estudio resalta la percepción del estado colombiano sobre la necesidad de introducir mecanismos financieros en la política fiscal con el objetivo principal de proteger eficazmente nuestro planeta de diversos tipos de contaminación. Además, busca concienciar a la población sobre la importancia de preservar nuestro entorno y evitar la contaminación, considerando el creciente deterioro ambiental y el aumento del cambio climático causado por la actividad humana. En este sentido, los ministerios ambientales están promoviendo un desarrollo sostenible a través de una normativa específica que debe ser aplicada de manera consistente y sostenible.

Se enfatiza la necesidad de mejorar y regular todas las leyes ambientales y utilizar tasas retributivas y compensatorias según lo establecido en la ley, con el fin de proteger y preservar nuestro medio ambiente.

El autor llega a la conclusión de que Chile está siguiendo la tendencia de implementar tributos como una forma de proteger nuestro medio ambiente y obligar a aquellos ciudadanos que contribuyen a su contaminación a realizar pagos como consecuencia de su comportamiento irresponsable.

Jimenez Vargas, (2016). Presentó su tesis Impuestos y tributos ecologicos, considerando países latinoamericanos, Universidad de Jaén. En su investigación busco involucrar diferentes posibilidades que muchos más países se unan y sean parte del cambio para cuidar el medio ambiente y hagan un uso de todos aquellos impuestos recaudados con objetivos ambientales ya sea a nivel mundial o regional, con ello lo conllevo analizar cada posibilidad y busca de beneficios de cada impuesto en materia ambiental con la única razón principal que es el cuidado de nuestro planeta, manteniendo un ambiente sano y limpio, sin contaminación.

Por otro lado, es necesario examinar las diversas categorías, características y ventajas asociadas a la fiscalidad ambiental; por lo tanto, se hace referencia a los impuestos y tasas.

El autor emplea un enfoque analítico, doctrinal y comparativo, y arriba a las siguientes conclusiones: La implementación de la tributación ecológica se presenta como un enfoque particularmente único dentro del marco legal, complementando la tributación sobre diversos impuestos y observando su progreso positivo. En este análisis, se busca comprender la teoría del doble dividendo.

Incluiría un gran trabajo respecto a cada planteamiento de organismos globales que cuidan y velan por el ecosistema ambiental, además recordemos que quienes vienen trabajando de una u otra manera buscan reducir grandes falacias. En Europa, se han introducido principalmente tributos que protegen y preservan nuestro entorno. En este avance gradual, varios países han implementado reformas para mejorar sus sistemas tributarios y alcanzar objetivos ambientales, asegurando la protección de nuestro planeta en su totalidad.

El autor también sugiere que sería beneficioso supervisar de manera adecuada las regulaciones ambientales y así examinar todos los diferentes impuestos relacionados con las emisiones. Este enfoque busca abordar una parte considerable del análisis del sistema tributario ecológico actual, destacando la importancia de su adaptación para proteger el medio ambiente, sin descuidar su función recaudatoria. Además, promueve actitudes más respetuosas hacia el entorno natural y enfatiza el propósito principal de los tributos ambientales. (página 78).

En el año 2015, Palomino Gamonal, V. llevó a cabo una investigación titulada "Los tributos como análisis de un desarrollo único y cuidado ambiental en el Perú: (Sector textil - 2013)". Menciona que avanzando con cada clase de estudio de investigación lo que se busca es centrar cada nivel con cada aspecto y de esta forma obtengamos como resultado un método descriptivo con análisis de datos. De la investigación formulada obteniendo como resultado único lo que la autora indica que: El tipo de tributo inicial para el ámbito legal en materia tributaria, radica en el reglamento que favorece a todo el medio ambiente existente en las empresas contaminadoras.

La tesis busca contribuir a todo el medio ambiente y buscar un beneficio ambiental en todas las empresas textiles y que sea una fase productiva con cuidado al medio ambiente en todo su totalidad.

Se precisa que muchos de los impuestos existentes con el cuidado al medio ambiente tienen que tener un límite permitido de manera cuidadosa en el aspecto de contaminación

Además la aplicación de un tributo verde, incide en cada aspecto que regule la normativa con parámetros establecidos y con el alto grado de contaminación existente de todo nuestro medio ambiente.

Y que las diferentes evaluaciones pueden permitir datos positivos pero con la obligación permitible, que incide en cada optimización tecnológica de cada proceso productivo de cada empresa contaminadora. En conclusión, se ha determinado que la tributación puede permitir cierto grado de desarrollo sostenible, que beneficie al medio ambiente es decir el espacio donde vivimos como es nuestro país llamado Perú. (págs. 186-187)

Gladys Elizabeth Retamoso Maquera de Arequipa, en su trabajo de tesis de 2022, aborda el tema de los tributos que gravan las emisiones de contaminación en el sector del transporte con el objetivo de promover la protección ambiental desde una perspectiva legal.

En la que menciona: "La contaminación ambiental, que se caracteriza por constituir una amenaza muy fuerte en los últimos tiempos en todo ser que vive en nuestro planeta y todo ecosistema en general, permitiendo tal afirmación en los últimos años, el cambio climático ha ido manifestándose y logrando mucha expectativa respecto a los cambios que se han ido viendo en el transcurso de todos estos años encontrándose que todos los seres humanos han generado un desmedido descontrol en la contaminación ambiental, lo que se busca es disminuir todo tipo de contaminación y que cada ciudadano ayude a mejorar el cuidado de todo nuestro planeta tierra, se sabe que se viene trabajando arduamente e impulsado diferentes medidas para prevalecer de una u otra manera nuestro planeta y evitar una propagación rápida de cambio climático que surge y genera un ambiente de catastrófico en todo nuestro planeta.

Se indica que todo ciudadano tiene derecho a vivir en un ambiente limpio pero no se puede lograr porque nosotros mismos somos aquellos que contaminamos y enfermamos a nuestro planeta por el excesivo plástico y toda aquella forma de contaminación. Es de mucha importancia actuar de forma rápida y óptima, con el fin de prevalecer el cuidado colectivo en donde habitamos, de esta forma, es que se puede lograr vivir en un ambiente más cuidado y con miras al futuro de contar con menos cambios en nuestro planeta.

Entre los grandes cambios adoptados por cada país, se encuentra el trabajo lento pero único del cuidado al medio ambiente, la misma que se encuentra por tantos años buscando la reducción de la contaminación a través de diferentes métodos que ayuden a prevalecer nuestro planeta, la cual en la investigación se busca una mejor metodología para aplicar y buscar un efecto positivo con grandes determinaciones con impactos medio ambientales positivos.

El sector Transporte durante decadas a causado contaminacion ambiental y como unico resultado a desarrollado mas contaminacion, pero este resultado es inevitable porque dia a dia son mas los vehiculos que contaminan el medio donde vivimos, pero como ciudadanos contaminantes hemos hecho muy poco y evitar esta terrible contaminacion sera dificil sino sumamos refuerzos al implementar mas tributos verdes con fines de evitar mas contaminacion, resultaría idóneo que se trabajara mucho mas con leyes factibles para el medio ambiente donde vivimos.

Especificamente en nuestro pais Peru, nuestras autoridades muy poco les importa sumar leyes, reglamentos u ordenanzas para cuidar nuestro pais o region y en el sector transporte esta bien alejado implementar normas de carácter ambiental, por ello, la investigación se busca encaminar y enfatizar la implementación de un impuesto que ayude a la mejoría de aquellas emisiones contaminadoras del sector Transporte por ello en el aspecto juridico se debe trabajar con los siguientes objetivos especificos como son : a) Explorar la medida de cada implementación relacionada con los impuestos ecológicos contaminantes del sector del transporte, con el propósito de garantizar la protección ambiental legal en la ciudad de Arequipa. b) Analizar cada uno de los aspectos incorporados en los diferentes impuestos, como las emisiones contaminantes del sector del transporte, con el objetivo de promover la protección jurídica ambiental en Arequipa. c) Investigar cada uno de los fundamentos legales con un respaldo jurídico establecido para la creación de impuestos en el sector del transporte.

Finalmente sabemos que existen diferentes tipos de contaminacion sea de un ciudadano o por fabricas, autos, etc. Pero siempre con el unico fin evitar un porcentaje menos en contaminacion a traves de un impuesto, sabemos que los ciudadanos solo pueden ayudar a nuestro medio ambiente si este, esta regulado, porque esta investigacion aporta de manera positiva pero no solo depende de una institucion o ley sino de todos los ciudadanos en conjunto. Sin apoyo, sin ayuda, sin ganas de hacer las cosas bien , jamas podemos lograr ser parte de ese cambio que necesita nuestra tierra y asi evitar el cambio climatico y los diferentes fenomenos naturales que cada año son mas fuertes y siendo vulnerados nosotros mismos como ciudadanos. Asi que cada ciudadano piurano debe informarse y ayudar a nuestro medio ambiente a mejorar paulatinamente.



Según Armas (2016) indica que: “En el país Peruano, se refleja una gran disminución de fiscalización sobre administración tributaria ambiental, como consecuencia a la falta de orden preventivo, fiscalizador y cuidado.” (p.83). Cada una de las investigaciones ejecutadas deja ver una triste realidad respecto a las leyes con carácter ambiental.

En el Portal web SPDA Actualidad Ambiental (2016) indica que “La sociedad peruana en conjunto tiene muy poco conocimiento respecto a la base legal ambiental y como se ejecutan cada una de ellas de forma paulatina para cada ciudadano, con empresa privada y con el estado. Además los pocos tributos ambientales son tan escasos que muchas veces se desconoce de la existencia de alguna ley que cuide y beneficie a nuestro medio planeta.

La importancia de tener tributos ambientales en el Perú, para cuidar el medio ambiente y evitar generar un caos ante el cambio climático, siendo perjudicados cada persona y ser vivo en el planeta. Ya se ha logrado visualizar los cambios climáticos como son los desastres naturales y como muchas especies marinas y terrestres mueren por la contaminación que existe ya sea por los ciudadanos o las grandes compañías. Como lo es la contaminación plástica cada minuto existe más plástico y este está contaminando nuestro planeta como ríos, lagos y mares y nuestra fauna, flora, etc. Está en peligro nuestra salud porque vemos más enfermos y no olvidemos que ante tanta contaminación más enfermedades se suman a la cartera de las muchas que existen por el cambio climático y como esta acaba con gran parte de la población y día a día los enferma hasta matar.

Esto no se puede parar porque no existe la ayuda ni menos el interés por ningún medio en trabajar por el medio ambiente y empezar con tributos verdes como lo son las bolsas plásticas, ya que existe solo uno pero es muy triste que solo se ejecuto, pero los índices de contaminación siguen sumando más dígitos porque no funciona sin previa fiscalización o información a los ciudadanos.

Sin conocimiento y amor a nuestra tierra jamás podremos cuidarla, ante el egoísmo que existe por parte de los seres humanos es triste ver como nuestro planeta nos pide ayuda y simplemente no escuchamos. Y como consecuencia tendremos más enfermedades y escases en todos los aspectos.

Hospinal (2017) indica que “Cada uno de los aspectos económicos que se trabajan de manera paulatina son sumamente importantes para ayudar a combatir los problemas ambientales ya existentes, en todo nuestro país se recalca la implementación de tributos que resulten beneficiosas y de gran ayuda, logrando reducir todo tipo de contaminación” (p.47).

Es preciso tener en cuenta la ley N° 30884, menciona que lo que se recaude de cada tributo verde será beneficioso para lograr campañas que difundan y fomenten la cultura ambiental empezando por los colegios, instituciones, etc. En ese sentido,

El único tributo existente no está actuando de forma radical porque se siguen comprando bolsas y estas siguen contaminando, debería implementarse más tributos verdes drásticos pero con resultados más eficaces para el medio donde vivimos y los seres vivos. Además recordemos que este impuesto no tiene ventajas sino se fiscaliza o se suman más tributos para que actúen de forma positiva a nuestro medio ambiente.

Lozano (2016) indica como el tributo al consumo de bolsas de plástico es de importancia y ayuda a contrarrestar todo tipo de contaminación ya existente de los diferentes residuos sólidos, aunque no está siendo beneficioso porque este no disminuye el consumo de las bolsas plásticas ni menos disminuye la contaminación ya existente de la misma. Por ello se debe incentivar la cultura del reciclaje no solo en casa sino con las diferentes empresas e instituciones si todo nos sumamos se puede lograr positivamente esta acción.

Aguirre (2015) menciona que los impuestos ambientales son importantes para frenar la contaminación ambiental ya existente y permitir que nuestro planeta se mantenga sano, pero eso será imposible por muchos factores como son sociales, políticos y económicos. Recordando que gran parte de estos ya mencionados son importantes para lograr tener un tributo verde y obtener grandes propósitos de beneficio a nuestro planeta.

Mogrovejo (2017), menciona que se debe de aplicar las reglas establecidas de cada tributo porque de esta forma se tendrá como resultado que el ciudadano contaminador pague por la contaminación que genere es decir se busca contrarrestar la contaminación y además se busca más medios legales y estos ayuden a prevalecer leyes que beneficien optimamente el medio ambiente.

En esa misma línea debemos saber que es el tributo verde y como es importante para el medio ambiente ya sea que este se aplica a un ciudadano o entidad para fines de cuidar y proteger el medio donde vivimos a través de un pago por su mal actuar o infringir una norma dentro de un territorio en específico.

Los impuestos, son aquellos montos específicos que el estado aplica a los ciudadanos y estos cancelan obligatoriamente y estos pagos ayudan al estado a financiar los gastos como la educación, infraestructura, seguridad, salud y otros.

Tributos ambientales, en Latinoamérica también conocidos como impuestos verdes o ambientales es aquel pago o llamado impuesto que se realiza para proteger y mantener el medio ambiente y promover una educación positiva sostenible para el medio ambiente, estos impuestos siempre aplicarán a los malos ciudadanos y empresas que vulneren negativamente el medio ambiente donde viven muchos seres humanos, los aquellos antes mencionados son una herramienta importante para fomentar el cuidado y responsabilidad ambiental.

Actualmente es muy importante la responsabilidad ambiental porque como seres humanos que razonamos y sabemos distinguir entre lo bueno y malo, tenemos la responsabilidad para cuidar específicamente el medio ambiente, es decir evitar acciones negativas que generen daño al planeta, la responsabilidad ambiental hace referencia a muchos aspectos ambientales como: conservar, proteger, reducir el medio ambiente, etc.

Cuando nos referimos a un mecanismo legal hace referencia a un proceso establecido por ley de un estado con el único fin específico de cumplir derechos y obligaciones de una persona dentro de un plano jurídico.

Medio ambiente: Para conocer la problemática, materia de nuestra tesis, iniciamos por conocer qué es el medio ambiente a través de los diversos conceptos propuestos por los doctrinarios que mencionamos a continuación: (Camacho Beas, 2002) nos ayuda a entender el concepto del medio ambiente cuando se refiere el lugar o espacio donde vivimos cada uno de los seres humanos, rodeado de flora y fauna y todo aquel que vive en nuestro entorno.

Por ello se debe recordar que sin el medio ambiente limpio y adecuado no se puede vivir ni menos mantenerse con una mejor calidad de vida, sin contaminación en todos los aspectos, actualmente el hombre y la naturaleza han ido avanzando positivamente y negativamente por el simple hecho que para el medio ambiente lo perjudica y para el ser humano lo beneficia pero a largo plazo lo enfermará y morirá. Sin medio ambiente sano lo único que se tendrá será más cambios climáticos en todos los países del mundo.

Entendemos como medio ambiente aquel donde viven seres vivos es decir no solo el ser humano sino animales, etc y donde se refleja su comportamiento nada preocupante sobre la naturaleza y que sin un mínimo de interés se va destruyendo poco a poco, ocasionando enfermedades y cambio climático.

Contaminación: Para tener un mejor conocimiento nos apoyaremos de las siguientes fuentes doctrinarias: La enciclopedia jurídica (2021), define como contaminación: “todo aquello que se encuentra en todo el medio ambiente con diferentes tipos de contaminación afectando a todas las personas y ser vivo que habite en ella.

Impacto al medio ambiente:

Para entender el impacto medio ambiental es necesario apoyarnos de fuentes doctrinarias, así tenemos que: Según el Ministerio del ambiente (2005), es: Todo aquello que cause daño ambiental con su acción, omisión, comportamientos o actos que se ejercen a través de medio que pone en sumamente peligro nuestro planeta con su ecosistema.

Briseño (2004), señala como: “El medio en el que vive una persona puede ser tan contaminante, llegando al extremo de enfermarla y causarle la muerte sea un niño o adulto. Además el daño que causa el medio ecológico puede ser provocado por el mismo hombre o de forma natural ya sea por el cambio climático o por cualquier emisión que genere problemas fuertes a la vida humana”. (Briceño, 2004).

Daño ambiental generado por el plástico: Dentro de la tipología de daños al medio ambiente encontramos aquellos que se generan a través de los desechos plásticos. Los plásticos en la actualidad se han vuelto indispensables para cada individuo, incluso si en una tienda no ahí uno de ellos puede ocasionar un caos en la persona siendo símbolo de supervivencia. La cual es sumamente peligroso para la tierra en general es decir a más plástico más contaminación ambiental, sin embargo el plástico se sigue utilizando y de manera discriminada siendo un factor grande y de peligro para la salud de cada ser vivo. Es preciso saber que el plástico no solo genera contaminación en una pequeña localidad sino en grandes países de todo el mundo llegando a causar gran contaminación en gran magnitud. Estudios diversos relacionados al plástico, lo cuestionan demasiado por su gran contaminación existente y por su lenta degradación y por la existente producción que se suma año tras año ocasionando más residuos y contaminación. La producción viene haciendo esfuerzos para que la biodegradación entendida como la acción de degradar (disminuir hasta desaparecer)

Cada año existe más producción de plástico y por consiguiente la demanda de contaminación de plástico que existen van sumándose al medio ambiente, a los océanos, a los ríos, especialmente en nuestro país donde las prácticas de reciclaje no logran cubrir el volumen de producción. Dicha contaminación impacta directamente en la fauna marina.

Problemática actual en el uso de residuos plásticos: El plástico ha inundado no solo los océanos sino también nuestra vida diaria, su consumo está asociado a la necesidad y nuestras costumbres de vida, por ello tenemos definiciones como: Según Cornejo (2017): Los denominados plásticos en comparación con otros productos, cuentan con el balance ideal de algunos de sus componentes. El plástico muestra una buena textura, color, impermeabilidad, baja densidad y resistencia a degradarse a causa del medio ambiente; es por esto que son muy utilizados en especial por sus propiedades de aislar el calor, el ruido y la electricidad, además de ser resistente a alcaloides, ácidos y disolventes. (Cornejo Mansilla, 2017, pág. 36)

Según lo indicado podemos comprender que el uso masivo de plástico es debido a sus características, tienen propiedad de ser ligeros, durables, aislantes de energía, entre otras bondades. En la realidad peruana sólo existen 10 rellenos sanitarios para tratar los residuos sólidos de más de 30 millones de habitantes. Esta situación muestra el peligrosísimo problema en el que se encuentran los peruanos al no poder darle el tratamiento adecuado a los residuos sólidos por lo cual se puede apreciar como los residuos plásticos poco a poco se están apoderando de las playas de nuestro país La Fundación Ellen Mac Artur 2016, nos señala que: El grado de industrialismo plástico se ha expandido durante bastante tiempo, y de esta manera, la mala administración de los desechos y la acumulación de los mismos se están apoderando de diferentes áreas en el mar, produciendo un problema de contaminación marina.

Educación ambiental: Para entender esta definición acudimos a la UNESCO que la define como: La educación ambiental es un procedimiento constante para que la población tome conciencia de su entorno y ganen los conocimientos necesarios, habilidades, aprendizaje y, además, voluntad que los prepara, a nivel personal o grupal, para buscar atenuar la problemática medioambiental presente y futura. Para complementar la definición de educación ambiental y su objetivo, también se consultó la información del ministerio del ambiente, institución que señala que:

El objetivo de la instrucción ambiental es avanzar en la educación y cultura ecológica permitiéndoles a los ciudadanos hombres y mujeres tener una formación idónea en cuidado ambiental para así contribuir de manera responsable al desarrollo ambiental.

Tributación verde (Impuestos ambientales): Para señalar la definición de tributación verde, se ha acudido a diversas fuentes e investigadores que, a continuación se van a señalar: Gago, Labandeira & Rodríguez (2002) señala al respecto: “ Que es la cancelacion que se realiza por partes de los ciudadanos contaminadores”. (Gago Rodríguez, Labandeira Villot, & Rodríguez Méndez, 2002).

Huamaní (2015), refiere al respecto que: “El deber se caracterizó como el compromiso presupuestario de cada nación representada por el estado a través de una normatividad aplicable a los individuos; como un gasto que se transforma en un desembolso que no es elaborado por el estado como prestación directa en beneficio del contribuyente con un gran potencial económico de aquellos capaces de asumir la responsabilidad”.

Generalidades con respecto a tributos ambientales y/o verdes: Para entender los llamados tributos ambientales, se ha acudido a diversas fuentes e investigadores que, a continuación se van a mencionar:

Las externalidades que son ocasionadas siempre que una persona o empresa realice una actividad que causa una afectación al bienestar de otros que no participan en la misma actividad, sin pagar ni recibir compensación por ello.

Pigou, es recordado por la aplicación que realizaba respecto a la economía con el derecho ambiental y el creador de los llamados impuestos pigouvianos, los que trata de incluir la externalidad negativa producida en los costos de producción de una actividad, que puede ser contaminante y sin existir una contraprestación por el daño que causan dichas actividades. Pigou (1920) indica, que se debe corregir los vacíos existentes como es el monto de un tributo es decir si este debería ser un monto compensatorio y ayude a a mejorar los daños causados. A este aspecto Pigou lo denominó pigouviano y empieza el inicio de todos aquellos impuestos ambientales, cuyo propósito es lograr contrarrestar todas aquellas desventajas generadas por la contaminación.

Exoneración, para Arias Minaya (2018) “Son estrategias de alivio de cargos que intentan evitar la aparición de la obligación tributaria, que tiene por peculiaridad su temporalidad. No son duraderas”. El autor refiere, igualmente, que se produce la no utilización permanente de una tarifa, que en caso de que esté en vigencia y cuya aplicación este regulada, solo que por otra norma legal su aplicación está suspendida hasta el final de la exoneración, una vez haya terminado, su aplicación debe completarse tal cual la norma original estipula. Ejemplo: Las excepciones de la zona de selva, cuyo fin de este estímulo es la recuperación económica de la región.

Fundamento para su creación: Le compete al estado la creación de medidas de control, regulando comportamientos a través de normativa legal, etc.

Clases de tributos ambientales: Según Varona Alabern (2009), “Indica tres tipos principales de tributos ambientales dentro de la clasificación tripartita de los tributos en general”, los mismos que son los siguientes: Impuesto ambiental. En un nivel fundamental, tiende a confirmarse que el gasto es la evaluación que se basa en indicaciones específicas de riqueza y no crea un movimiento gerencial para el individuo, por lo que depende de la regla del límite monetario.

Las cargas naturales, a pesar de las cualidades mencionadas anteriormente, son aquellas hechas para cambiar la conducta de los fabricantes y / o compradores. El impacto motivador generado por su aplicación es absolutamente crítico para que los dos compradores y fabricantes modifiquen la conducta en el curso de una utilización más "eco-productiva" de los activos; vigorizar los avances y los cambios auxiliares; y fortalecer la consistencia con arreglos administrativos.

La Constitución política de 1993 establece los fundamentos legales nacionales, donde se consagran los derechos fundamentales de todos los individuos, como el derecho a la paz, la tranquilidad, el disfrute del tiempo libre y el descanso, así como el derecho a vivir en un entorno equilibrado y propicio para el desarrollo de la vida. Este derecho adquiere una relevancia significativa al evidenciar la necesidad de abordar la contaminación que afecta nuestro medio ambiente y sus consecuencias potencialmente peligrosas, como el cambio climático.



Del mismo modo, en el artículo 2º inciso 22 de la constitución se establece el "derecho fundamental a disfrutar de un ambiente equilibrado y adecuado", lo que implica la responsabilidad del Estado y los ciudadanos de mantener condiciones necesarias para el desarrollo de la vida y los procesos ecológicos. Este derecho constitucional proporciona el fundamento para la implementación del tributo verde. Por consiguiente, se comprende que el propósito del tributo no siempre es meramente recaudatorio, sino que también sirve para desincentivar la contaminación desde las fuentes mismas de contaminación.

Como ciudadanos debemos contribuir al principio de internalización de costos que indica la ley N° 28611 la ley general del ambiente, que precisa que como se debe asumir cada costo de cada daño generado en el medio ambiente a causa de los impactos negativos de los ciudadanos. Además el artículo N° 113. 1 menciona como todo ciudadano natural o jurídico o entidad pública o privada debe ayudar a contribuir y cuidar el medio ambiente donde vivimos. La ley N° 30884, busca desde sus inicios reducir la contaminación causada por el plástico y fomentar prácticas buenas para el medio ambiente pero esta a tenido desde su promulgación muy poco avance porque no muchos ciudadanos contribuyen a cuidar el ríos, lagos, etc. Pero que prohíbe esta ley, las bolsas plásticas, sorbetes, envases de poliestireno en los establecimientos comerciales. Es preciso mencionar que esta ley indica la reducción de otros productos de plásticos pero no los prohíbe, por tal motivo seguimos observando mucha contaminación de este plástico en ríos, mares y lagos en todo el territorio peruano. No basta solo una ley sino la continua mejoría de esta paso a paso y lograr un objetivo preciso buscando prevalecer el lugar donde vivimos.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

Según su propósito es básica, pues su esencia radica en la búsqueda de nuevos entendimientos y áreas de investigación sin un propósito práctico y específico a corto plazo. Su objetivo principal es desarrollar un cuerpo de conocimiento teórico, sin enfocarse en su aplicación inmediata. Se centra en la comprensión y busca abordar problemas amplios de validez universal. (página 55).

##### 3.1.2. Diseño de la investigación

Esta tesis es cualitativa porque emplea el diseño de teoría fundamentada. Se distingue por su metodología flexible, donde cada enfoque tiene su propio método, adaptable al tema de investigación y al contexto del estudio. Esta flexibilidad permite abordar situaciones nuevas o imprevistas que surgen durante el proceso de investigación. (Bernal C. Metodología de la Investigación, 2010, pág. 145).

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

La introducción del tributo verde como un dispositivo legal para proteger el medio ambiente contra la contaminación plástica en Piura durante el año 2022.

Categorías	Subcategoría
La implementación del tributo verde.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contexto jurídico</li><li>• Fiscalización tributaria ambiental</li></ul>
Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano.</li><li>• Efectos del medio ambiente y los ciudadanos Piuranos.</li></ul>

### 3.3. Escenario de estudio

Se realizo en la provincial de Piura, departamento de Piura, provincia de Piura en el colegio de abogados de Piura, lugar donde trabajan profesionales abogados y administrativos que conocen del tema en investigacion.

### 3.4. Participantes

Los participantes fueron 08 abogados especialistas en Derecho Ambiental:

Abogado. Jhymmy Espinoza Correa. ICAP 1064
Abogado. Rafael Cueva Montero. ICAP 1132
Abogado. Rosario Tavera Porras. ICAP 1208
Abogado. Juan Chavez Marquez. ICAP 6825
Abogado. Freiscy Ruiz Romero. ICAP 1486
Abogado. Jonathan Andres Nuñez Jimenez. ICAP 6160
Abogado. Leydi Cordova Berru. ICAP 6148
Abogado. Tania Nizama Marcelo. ICAP. 6197

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### a. Técnicas

Se utilizo como instrumento la entrevista pues la intención o propósito es recopilar información de profesionales preparados en la materia y que sea brindada por ellos mismos respecto a sus pensamientos, actitudes o recomendaciones respecto al problema.

#### b. Instrumentos

En nuestro caso, elegimos aplicar la guía de entrevista con preguntas abiertas.

### 3.6. Procedimientos

Para este estudio, se consultó la legislación y la jurisprudencia para obtener información sobre el tema "La Implementación Del Tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022". Además, se recopiló información de libros y páginas web. El proceso de recolección de datos se llevó a cabo mediante contextos nacionales e internacionales para enriquecer el tema en nuestra región y país.

También se emplearon fichas de preguntas para obtener información general de cada profesional participante. Finalmente, se permanecerá atento a las modificaciones de normativas o reglamentos ambientales para futuras conclusiones, aportes, recomendaciones y sugerencias para este estudio.

### **3.7. Rigor científico**

La exigencia de rigor se extiende a todas las fases del proceso metodológico: desde la formulación inicial de la investigación hasta la metodología empleada, pasando por el trabajo de campo y el análisis de datos. Este requisito subraya la importancia de una planificación, ejecución y análisis de la investigación de forma controlada y precisa. Es esencial que los conceptos inherentes al objeto de estudio estén claramente definidos y que se aplique con precisión la metodología de trabajo, explicándola de manera detallada.

### **3.8. Método de análisis de la información**

Esta tesis tomo como instrumento, la entrevista estructurada, haciendo uso de una grabadora de voz y con el apoyo de una persona especializada, asimismo se anoto debidamente cada pregunta y se logro que la información obtenida tenga grandes resultados con objetivos favorables para conocer nuestro tema de tesis de forma impecable.

### **3.9. Aspectos éticos**

La investigación se condujo en estricto apego al código de ética de la Universidad César Vallejo, lo que implica la observancia de las normativas que rigen las buenas prácticas, asegurando la promoción de principios éticos que salvaguardan el bienestar y la autonomía de los participantes, así como la responsabilidad y honestidad de los investigadores en todas las fases del proceso, incluida la obtención y gestión de la información, entre otros aspectos. Además, se siguió de cerca las pautas del estilo APA séptima edición para garantizar la calidad y excelencia de la tesis

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

La presente investigación presenta los resultados y análisis del instrumento utilizado para recopilar datos, que fue la guía de entrevista. Esta guía consta de ocho preguntas diseñadas con el propósito de cumplir cada uno de los objetivos establecidos. Las entrevistas se llevaron a cabo con ocho participantes expertos en derecho ambiental. Por lo tanto, es pertinente presentar la tabla de resultados correspondiente.

Tabla 1

Transcripción de la pregunta 1: Desarrollo de la implementación del tributo verde.

Pregunta 1	E1	E2	E3	E4	E5
<p>¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Usted.</p>	<p>Mediante la aplicación de regulaciones, podríamos instaurar el tributo verde como parte del proceso de regularización del uso de productos de plástico que resultan innecesarios.</p>	<p>Para desarrollar el tributo verde en Piura, en mi opinión debe ser una <u>norma dada</u> tomando en cuenta que las municipalidades tienen facultades restringidas en cuanto a tributación.</p>	<p>Se debería desarrollar paulatinamente de la mano con el <u>ordenamiento jurídico legal</u>, buscando que los ciudadanos conozcan de la existencia de la implementación de esta y luego se pueda tener los resultados esperados que tanto se buscan.</p>	<p>Considerándose como un mecanismo de protección medio ambiental. <u>Se debe dar dentro del marco legal</u> ya que se trata de la creación de un impuesto que está dirigido a sancionar las malas prácticas contra nuestro medio ambiente, lo que permitiría resarcir en parte el daño ocasionado.</p>	<p>En mi criterio, el tributo verde, al ser un mecanismo de carácter legal, debe de implementarse, respetando el <u>marco legal</u> que nos informa como estado en materia tributaria, vale decir, principalmente respetando el principio de legalidad.</p>

E6	E7	E8
<p>Al desarrollar la implementación de cualquier tributo en el Perú, es fundamental considerar la Potestad Tributaria del Estado y los principios tributarios establecidos en la Constitución Política del Perú de 1993.</p>	<p>Es importante señalar que según diversas investigaciones, se ha demostrado que la aplicación de tributos ambientales genera resultados muy favorables. Por lo tanto, sería beneficioso adoptar estos enfoques en nuestro país, lo cual debería llevarse a cabo mediante la promulgación de una ley que promueva la implementación del tributo verde.</p>	<p>Se debería desarrollar a través de la implementación de una <b>norma jurídica, acatando la constitución política de Perú</b>, asimismo respetando el principio de legalidad que es de acuerdo a ley.</p>

**INTERPRETACIÓN:**

Con respecto a la primera pregunta, todos los entrevistados están de acuerdo en que se necesita promover la implementación del tributo verde como un mecanismo legal para proteger el medio ambiente contra la contaminación plástica en Piura-2022 mediante la adopción de una norma jurídica.

Tabla 2

Transcripción de la pregunta 2: Cumplimiento normativo de la implementación del tributo verde.

Pregunta 2	E1	E2	E3	E4	E5
<p>¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted</p>	<p>Para la eficacia de la implementación del tributo verde, <u>primero es necesario desarrollar una conciencia verde ambientalista en la ciudadanía</u>, No podemos cambiar al sistema, sin antes cambiar la mentalidad del ciudadano.</p>	<p>Considero que al existir un dispositivo legal que obliga a los ciudadanos piuranos a cumplir con la responsabilidad de contribuir para el cuidado del medio ambiente este <u>si se hará eficazmente.</u></p>	<p>Considero que <u>no, ya que actualmente hace mucha falta cultura Ambiental</u> en la región Piura, incluso desconocen que se debe cuidar el medio ambiente.</p>	<p>Considero que <u>no, porque sería una nueva implementación y sobre todo de tipo ambiental</u> y lo que se podría recomendar es la difusión de esta y puedan cumplirla eficazmente.</p>	<p>Considero que <u>sí, pero para obtener grandes resultados favorables se debe buscar concientizar a cada ciudadano</u> Piurano y de esta manera poder lograr cambiar la cultura ambiental negativa y posteriormente implementar un sistema ambientalista.</p>



E6	E7	E8
<p>Como todo lo nuevo, es difícil que sea cumplido al cien por ciento y eficazmente, <b><u>se debe difundir e informar respecto a la implementación de la misma, porque si se da a conocer se podrá cumplir</u></b>, porque sabemos que en la actualidad tenemos muchas leyes y como popularmente se le dice los ciudadanos se hacen de la vista gorda y evitan cumplirla para beneficio propio.</p>	<p>El proceso será gradual ya que en nuestro país existe una falta significativa de conocimiento sobre los tributos verdes, por lo que resulta imperativo organizar charlas dirigidas a los ciudadanos para que estén informados al respecto.</p>	<p>Si cumplirán pero paulatinamente, porque para que sea de forma eficaz <b>se debe informar sobre la implementación de esta</b>, así cada ciudadano conozca a detalle de esta.</p>

**INTERPRETACIÓN:**

Con relación a esta segunda pregunta, la mayoría de los entrevistados (5 de 8) coinciden que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022, pero se debe difundir e informar respecto a la implementación de la misma.

Mientras la minoría (3 de 8) indican que no se llegaría, ya que actualmente hace mucha falta cultura ambiental.

Tabla 3

Transcripción de la pregunta 3: Resultados de la implementación del tributo verde.

Pregunta 3	E1	E2	E3	E4	E5
<p>¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?</p>	<p>Por supuesto que <u>sí, al controlar la reducción de la contaminación plástica, se reducen los efectos dañinos de este,</u> disminuyendo los gases contaminantes, permitiéndonos tener aire más limpio.</p>	<p><u>Por supuesto, es un dispositivo legal urgente y necesario en con fines de protección ambiental</u> Es un medio de control social y herramienta tributaria, que no solo ayudara con la problemática ambiental, sino que ayudara a solucionar una serie de problemas que se desprenden de la contaminación ambiental.</p>	<p>Sí, serán beneficiosos porque buscan generar ventajas para la sociedad de Piura y el estado en su totalidad, lo que contribuye significativamente a la salud al prevenir enfermedades futuras tanto en áreas remotas como en otras regiones, y promueve una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos de Piura.</p>	<p><u>Si serán favorables porque benefician de forma positiva nuestro entorno ambiental,</u> pero recordemos que actualmente solo tenemos una ley a nivel nacional como la ley N°30884 regula el consumo de plástico, pero podríamos implementar a nivel regional y para cada ciudadano Piurano tenga una óptima mejor calidad de vida.</p>	<p>Claro que <u>si serán favorables cada uno de los resultados porque nos permitirá tener una mejor calidad de vida para nuestros niños, jóvenes y adultos.</u> Evitando futuras enfermedades y pandemias ya que muchas son generadas por la contaminación que existe en nuestro medio que vivimos.</p>

E6	E7	E8
<p><b><u>Sí serán óptimamente favorables, porque a través de los cambios se busca reducir todo tipo de contaminación</u></b> en nuestro medio ambiente, con el único fin de tener un ambiente más sano y evitando más daño a nuestro planeta y obteniendo mejor salud en cada ciudadano mejor calidad de vida y un ambiente mucho más equilibrado para nuestros niños y niñas.</p>	<p><b><u>Si serán favorables porque se busca iniciar un cambio positivo</u></b> para cada uno de nosotros ya que actualmente es muy escaso la normativa legal en materia ambiental.</p>	<p>Todo que beneficie a nuestro medio ambiente <b>será adecuado y optimo</b>, porque en todo lo que se trabaje para prevalecer el lugar donde vivimos como es nuestro planeta ayudara a mejorar la salud, pero no solo de aquellos que respetan la norma sino de todos lo q vivimos en un ambiente sano y limpio y así se busca mejorar la calidad de vida.</p>

**INTERPRETACIÓN:**

En cuanto a la tercera pregunta, todos los encuestados están de acuerdo en que al controlar la disminución de la contaminación plástica, se reducen los impactos nocivos. Además, coinciden en que la implementación del tributo verde como un mecanismo legal para proteger el medio ambiente de la contaminación plástica en la región de Piura durante el año 2022 traerá beneficios en términos de salud, calidad de vida y un ambiente más saludable.

Tabla 4

Transcripción de la pregunta 4: Importancia de la implementación del tributo verde.

Pregunta 4	E1	E2	E3	E4	E5
<p>¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.</p>	<p>En el Perú hay escasa implementación de tributos ambientales, a través de la implementación del tributo verde en la ciudad de Piura, <b>tendríamos una mayor flexibilidad en el control de emisiones contaminantes</b>, incentivar la innovación tecnológica.</p>	<p>Considero que, <b>si es importante, le necesito que Piura cuente con un mecanismo legal</b> para que los ciudadanos puedan asumir una responsabilidad en cuanto a la contaminación ambiental es urgente.</p>	<p><b>Es importante para el beneficio de todos los piuranos</b>, considero que Implementar el tributo verde a nivel local traerá beneficios positivos.</p>	<p><b>Si es importante porque promueven el ahorro energético y la utilización de fuentes renovables.</b> Asimismo desincentivan comportamientos antiecológicos. Y de una u otra manera se busca incentivar a las empresas a innovar en sostenibilidad.</p>	<p>Por supuesto que <b>sí</b>, para mí, como experta, creo que el tributo verde es sumamente importante <b>porque ayuda a prevalecer nuestro hogar en el que vivimos y sus alrededores.</b></p>

E6	E7	E8
<p><b><u>Si es importante su implementación porque carecemos de normativas legales para nuestro medio ambiente,</u></b> porque recordemos que a nivel nacional muy pocas son las que regulan y a nivel regional no existen y como único resultados tenemos ríos, lagos, mares y toda nuestra ciudad contaminada.</p>	<p><b><u>Por supuesto que es importante porque estaremos viendo un gran cambio positivo en nuestra normativa legal en materia ambiental</u></b> y un porcentaje menor de contaminación en todos los aspectos.</p>	<p><b><u>Considero que sí, para mí, como experto, implementar un tributo verde traerá beneficios positivos a toda la comunidad donde vivimos,</u></b> porque gracias a este se podrá reducir muchas enfermedades y tener una mejor calidad de vida. Incluso lo que se busca es que los contaminadores paguen una tasa para salvaguardar el medio ambiente.</p>

**INTERPRETACIÓN:**

En referencia a la cuarta pregunta, todos los entrevistados están de acuerdo en que al contribuir a preservar nuestro entorno, estamos protegiendo nuestro hogar y su entorno de la contaminación plástica. Por lo tanto, subrayan la importancia de implementar el tributo verde.

Tabla 5

Transcripción de la pregunta 5: Contexto jurídico de la implementación del tributo verde.

Pregunta 5	E1	E2	E3	E4	E5
<p>¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?</p>	<p>Una sola ley no es suficiente para controlar la reducción de contaminación, no solo tenemos al plástico, sino otras fuentes contaminantes, <u>debería implementarse a través de nuestra carta magna la protección de nuestro medio ambiente, en resguardo del art. 2, inciso 22.</u></p>	<p>Un <u>contexto de coordinación</u> entre los niveles de gobierno, y sobre todo con un dispositivo legal preciso y acorde.</p>	<p>El marco legal debe estar alineado con la Constitución Política del Perú, específicamente con su artículo 2, inciso 22, el cual garantiza el derecho a disfrutar de un ambiente equilibrado y propicio para el desarrollo de la vida. Asimismo, es fundamental respetar el Principio de legalidad.</p>	<p>El Contexto Jurídico será respetando el <u>Principio de legalidad: Constitución, la Ley General del Ambiente a Política del Estado, convenios Internacionales en materia Ambiental</u> que nuestro País haya firmado. Dentro de este marco legal al pretender implementar un tributo nuevo.</p>	<p>El contexto jurídico de implementación de tributo verde como medio alternativo en la protección del medio ambiente debe de respetar escrupulosamente dos escenarios bastante definidos, uno es <u>la constitución política del Perú y el otro es la ley general del ambiente</u>, ello porque son las normas preexistentes a la implementación del tributo.</p>

E6	E7	E8
<p>El contexto jurídico debe ser desarrollado desde el <u>derecho constitucional así como el derecho ambiental y el derecho tributario, cuya naturaleza es de Derecho Público, donde impera el principio irrestricto de legalidad.</u></p>	<p>El Contexto Jurídico debería ser respetando el <u>Principio de legalidad: Como es la constitución, la Ley General del Ambiente a Política del Estado, convenios Internacionales en materia Ambiental</u> que nuestro País haya firmado. Y así se pueda implementar un tributo verde y este se desarrolle óptimamente.</p>	<p><u>Respetando la constitución política del Perú de 1993</u> la cual indica como derecho fundamental, vivir en un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. <u>Y la ley N°28611</u> la cual esta indica que se debe regir como derecho a la información y como gestión ambiental y deber de conservar el ambiente donde se vive.</p>

**INTERPRETACIÓN:**

Con relación a esta quinta pregunta, todos los entrevistados coinciden que el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde debería implementarse a través de nuestra carta magna y en resguardo del art. 2, inciso 22 de esta, y respetando la ley N°28611

Tabla 6

Transcripción de la pregunta 6: Desarrollo de la implementación del tributo verde.

Pregunta 6	E1	E2	E3	E4	E5
<p>¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique usted.</p>	<p>Tenemos <u>la Ley N°30884 que regula el uso de plástico innecesario</u>, la implementación del tributo verde consistiría en establecer sanciones para quienes son responsables de estas actividades contaminantes y a través de los gobiernos regionales y locales.</p>	<p>Debe <u>iniciarse con un plan piloto</u>, ya que la municipalidad debe contar con los mapeos y estudios necesarios para que se determine el lugar de inicio.</p>	<p>Primero se <u>debería trabajar de la mano con la municipalidad de Piura y las localidades en conjunto de manera progresiva</u> es decir informar, capacitar de acuerdo a la aplicación de la implementación de este tributo verde, no solo basa implementar sino poder saber de ella cada ciudadano.</p>	<p>Considero que todos somos responsables del cuidado del habitat en el que nos desarrollamos por ello se debe difundir <u>las medidas coercitivas entre la población y las sanciones por no acatar estas disposiciones</u>, en el caso de Piura las Municipalidades a través de sus Gerencias de fiscalización y de Medio Ambiente, son las llamadas.</p>	<p>La <u>fiscalización</u>, debe de estar asignada a los gobiernos locales, entendiéndolos como los responsables del cuidado del medio ambiente de la localidad y la fiscalización no solo es de vigilancia material de vertimiento de plásticos sino de una fiscalización integral.</p>



E6	E7	E8
<p><b><u>Se debe desarrollar cumpliendo la constitución política y de la mano con la ley N° 30884</u></b> que regula el uso de plástico innecesario.</p>	<p>Se debe desarrollar <b><u>cumpliendo la constitución política de Perú y de la mano con la ley N° 30884</u></b> que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. Es decir esta ley se puede implementar a través de una norma jurídica y pueda ir sumando más fuerza a nuestro medio ambiente.</p>	<p>Se debe desarrollar bajo un contexto jurídico <b><u>respetando la constitución del Perú de 1993 y la ley N°28611</u></b>, además bajo el principio de quien contamina paga es fundamental dentro del derecho ambiental.</p>

**INTERPRETACIÓN:**

Con relación a esta sexta pregunta, todos los entrevistados coinciden que el contexto en el que se debe desarrollar la implementación del tributo verde de ser cumpliendo la constitución política de Perú y de la mano con la ley N°28611 y la\_N° 30884.

Tabla 7

Transcripción de la pregunta 7: Existencia de un tributo verde.

Pregunta 7	E1	E2	E3	E4	E5
<p>¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud</p>	<p>Carecemos en la implementación de normativas ambientales en nuestro país, al parecer para nuestras autoridades aún no es importante preservar el lugar y espacio que habitamos, así que por ahora la <b><u>ley N°30884 regula el consumo de plástico.</u></b></p>	<p>En el Perú, <b><u>no existe la tributación verde como lo hay en Norteamérica y los países europeos.</u></b> Es por ello, que se hace imprescindible su implementación.</p>	<p>En Perú <b><u>solo algunos, pese a ser uno de los países más afectados por la contaminación ambiental,</u></b> no cuenta con una regulación específica sobre Impuestos ambientales.</p>	<p>El único impuesto con un objetivo estrictamente relacionado al medioambiente, <b><u>es el impuesto a las bolsas plásticas.</u></b></p>	<p>Actualmente <b><u>en Piura no existe ningún tributo verde que cuide el medio ambiente en general, solo tenemos una ley a nivel nacional como la ley N°30884 regula el consumo de plástico.</u></b></p>

E6	E7	E8
<p>No existe actualmente en nuestro país un tributo verde para protección del medio ambiente, solo aquella ley como la es <b><u>la N°30884 que regula el consumo de plástico.</u></b></p>	<p>No, carecemos mucho de normas legales que regulen la contaminación ambiental, sin embargo solo actualmente tenemos aquella ley como la es <b><u>la N°30884 que regula el consumo de plástico.</u></b></p>	<p>Actualmente en nuestra ciudad no existe ningún tributo verde que prevalezca el medio ambiente, solo tenemos una ley a nivel nacional como <b><u>la ley N°30884 regula el consumo de plástico.</u></b></p>

**INTERPRETACIÓN:**

Con relación a esta séptima pregunta, todos los entrevistados coinciden que actualmente no existe un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental, solo tenemos una ley a nivel nacional como la ley N°30884 regula el consumo de plástico.

Tabla 8

Transcripción de la pregunta 8: Como debería desarrollarse la implementación del tributo verde.

Pregunta 8	E1	E2	E3	E4	E5
<p>¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.</p>	<p>Tenemos la ley N° 30884, implementemos esta ley hasta el ámbito local, <b><u>permitiéndole a las Municipalidades implementar mecanismos que regulen el consumo del plástico y ejecuten sanciones a los responsables,</u></b> concienticen a la población a una cultura ambientalista.</p>	<p><b><u>Debe tener un desarrollo por etapas,</u></b> esto en mérito a que es un tributo nuevo y la comunidad tiene que conocerlo.</p>	<p>Debería desarrollarse la implementación de un tributo ambiental como mecanismo legal de la mano con <b><u>la ley N°30884</u></b> que regula el plástico de un solo uso a nivel nacional.</p>	<p><b><u>Se debe desarrollar teniendo en cuenta el derecho constitucional que encontramos contemplado en el artículo 2º, inc. 22º</u></b> el cual señala que “toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”.</p>	<p>La implementación del tributo verde, <b><u>debe empezar por su justificación teórica, vale decir como una gran campaña de concientización a nivel de todos los actores</u></b> de la sociedad Piurana, de tal manera que haya una internalización de los beneficios de su implementación.</p>

E6	E7	E8
<p>Creo que en este punto <b><u>debe analizarse las políticas de Gobierno Central alineadas con los planes de desarrollo sectoriales o multisectoriales del sector ambiental.</u></b></p>	<p>Debería iniciar por <b><u>su justificación teórica, acompañado de una gran difusión en todos los tipos de gobierno y esta sea estudiada y conocida por cada uno de los ciudadanos,</u></b> de tal manera que haya un conocimiento de los beneficios y ventajas de su implementación .</p>	<p>Podría <b><u>desarrollarse bajo dos premisas, la primera efecto ambiental,</u></b> la cual indica el resultado del impuesto (es decir lo recaudado es para el mejoramiento de nuestro medio ambiente) <b><u>y segundo el efecto incentivador,</u></b> que consiste en comparar la tasa de impuestos con la reducción de los costos de contaminación marginal</p>

**INTERPRETACIÓN:**

Con relación a esta octava pregunta, algunos de los entrevistados (6 de 8) indican que se debe analizar las políticas de Gobierno Central alineadas con los planes de desarrollo sectoriales o multisectoriales del sector ambiental. Mientras la minoría (2 de 8) coinciden que cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde y se vea reflejado en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, indican que se debe desarrollar teniendo en cuenta el derecho constitucional que encontramos contemplado en el artículo 2º, inc. 22º además trabajando con la ley N° 30884.

En este estudio, se empleó la técnica de la entrevista para presentar los siguientes resultados: El objetivo general es fundamentar la implementación del tributo verde como un mecanismo legal de protección ambiental contra la contaminación plástica en la región Piura durante el año 2022. Este objetivo surge de la pregunta general: "¿Cómo fortalecerá la implementación del tributo verde los mecanismos legales de protección ambiental contra la contaminación plástica en Piura-2022?" Según los entrevistados, la pregunta sobre cómo debería llevarse a cabo la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental en Piura-2022, todos coinciden en la necesidad de hacerlo a través de una normativa jurídica.

Por su parte, el autor internacional, Niño Bedoya, J. & Mira Alvarado G. (2017). Indica que se requiere mejorar y regular todas las leyes y así poder corregir todo el deterioro existente mediante tasas retributivas y compensatorias de acuerdo a ley para de una u otra manera cuidar a nuestro medio ambiente, Según Armas (2016) indica que: "En el Perú, se observa una terrible reducción fiscalizadora respecto a la administración tributaria medioambiental, ello debido a la falta de criterio y respeto a los principios de orden preventivo, precautorio y sobre internalización de costo." (p.83). Este aporte del autor deja en claro la carencia existente de los diferentes principios que sustentan el tema tributario ambiental, debiendo tener claro que, dentro de la clasificación de los tributos, no podemos dejar de lado aquella que considera la finalidad de los tributos, es decir, finalidad fiscal y finalidad extrafiscal; en el entendido que, si bien todos los tributos son fiscales, los que son extra fiscales, hacen que el fin fiscal, pase a un segundo plano.

A la pregunta si ¿Los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente el mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? La mayoría de los entrevistados (5 de 8) coinciden que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022, pero se debe difundir e informar respecto a la implementación de la misma. Mientras la minoría (3 de 8) indican que no se llegaría, ya que actualmente hace mucha falta cultura ambiental.

Apoyando el objetivo con trabajos previos analizados, se debe citar a la autora nacional Gladys Elizabeth Retamoso Maquera. (2022). En la cual menciona: "La contaminación ambiental, que se caracteriza por constituir una amenaza muy fuerte en los últimos tiempos, pero es difícil que día a día los ciudadanos cumplan eficazmente un mecanismo legal de protección ambiental, pero no imposible que se pueda difundir y esta pueda ser cumplida con posterioridad.

Según lo indicado por el Portal web SPDA Actualidad Ambiental (2022), se destaca que en el Perú hay una escasa educación en temas ambientales, ya que actualmente no existen tributos destinados a salvaguardar y promover la protección del medio ambiente. Por lo tanto, la importancia de este tipo de tributos y la percepción significativa que deben tener sobre ellos los ciudadanos, las empresas y el Estado resultan fundamentales.

El objetivo específico i. Analizar el contexto jurídico en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región de Piura, año 2022, de las respuestas concedidas por los entrevistados a la interrogante ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Todos los entrevistados coinciden que el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde debería implementarse a través de nuestra carta magna y en resguardo del art. 2, inciso 22 de esta, y respetando la ley N°28611.

El autor nacional, Jimenez Vargas, (2016). Presentó su tesis Impuestos y tributos ambientales en el mercado único especial considerando países latinoamericanos, Universidad de Jaén. En su investigación indica que toda regulación siempre debe ir de la mano de la carta magna respetando los derechos fundamentales ya que se busca beneficios de cada impuesto en materia ambiental con la única razón principal que es el cuidado de nuestro planeta, manteniendo un ambiente sano y limpio, sin contaminación.

Santos (2019) ha sugerido que resulta imperativo introducir una variedad de tributos ambientales en el contexto del ecosistema peruano como una medida crucial para mitigar los efectos adversos del cambio climático y prevenir desastres naturales. Asimismo, es necesario establecer políticas públicas o estatales que incorporen una dimensión extrafiscal, integrando los conflictos ambientales en el sistema tributario (p. 131). Es evidente que el enfoque en el tema tributario ambiental ha sido, es, y seguirá siendo una respuesta ante la contaminación ambiental y ecológica. Por consiguiente, la orientación de los estados hacia políticas destinadas al bienestar general fomenta la utilización de estos recursos, lo cual beneficiará a la población en su conjunto.

El objetivo específico ii. Analizar el contexto en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la ciudad de Piura, en el proceso de la fiscalización tributaria ambiental año 2022, a la interrogante de si ¿Se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Todos los entrevistados coinciden que el contexto en el que se debe desarrollar la implementación del tributo verde de ser cumpliendo la constitución política de Perú y de la mano con la ley N°28611 y la\_N° 30884.

Del mismo modo nuestro resultado guarda relación con lo indicado por el autor nacional, Palomino Gamonal, V. (2015), indica que la constitución política del Perú es fundamental para implementar un tributo verde, sin ella no se podría avanzar en temas ambientales, sumado a ello la ley N°28611 y la\_N° 30884, son pasos importantes ya dados por el estado para avanzar con la implementación de un tributo verde y beneficie a la región Piura, ante este actual cambio climático que día a día va sumando mucho deterioro en nuestro planeta.

Hospinal (2017) ha llegado a la conclusión de que contar con recursos económicos es crucial para abordar los problemas ambientales, ya que estos recursos ofrecen amplias oportunidades para modificar situaciones adversas. Esto se refleja en países donde la implementación de herramientas económicas ha resultado beneficiosa, logrando una reducción favorable de la contaminación del aire.



A la pregunta ¿Conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País? Todos los entrevistados coinciden que actualmente no existe un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental, solo tenemos una ley a nivel nacional como la ley N°30884 regula el consumo de plástico.

La autora nacional, Gladys Elizabeth Retamoso Maquera, 2022. Menciona que durante muchas décadas nuestro planeta esta vulnerado y con ello se ve la falta de tributos verdes en Peru, un pais sumamente contaminante por diferentes tipos y formas vulnerables de contaminacion existentes, pero se ha visto un avance optimo pero pequeño con el avance de la ley N°30884 que regula el consumo de plástico.

El objetivo especifico iii. Analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida, ambiente sano en la región Piura, año 2022.

De acuerdo con la ley N° 30884, los fondos recaudados a través del impuesto sobre estos plásticos se destinarán a campañas de concienciación y promoción de la educación ambiental en las escuelas, en la medida de lo posible (Congreso de la República, 2018). En este contexto, es esencial comunicar a la población que actualmente no existen suficientes tributos para abordar eficazmente la contaminación.

A la pregunta ¿Cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Algunos de los entrevistados (6 de 8) indican que se debe analizar las políticas de Gobierno Central alineadas con los planes de desarrollo sectoriales o multisectoriales del sector ambiental.

Mientras la minoría (2 de 8) coinciden que cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde y se vea reflejado en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, indican que se debe desarrollar teniendo en cuenta el derecho constitucional que encontramos contemplado en el artículo 2º, inc. 22º además trabajando con la ley N° 30884.

Jimenez Vargas, (2016). Indica que las regulaciones ambientales tienen beneficios positivos en: Salud, calidad de vida, ambiente sano y lo que se busca con implementar tributos verdes es evitar el cambio climático y de esta manera verificar todo los diferentes análisis al nivel de fiscalidad ecológica vigente como es la razón favorable de adaptarse a la función de proteger al medioambiente, sin pasar por alto la función recaudatoria; y, por otro lado, tener el único objetivo fundamental que los tributos ambientales.

Lozano (2016) argumenta que el impuesto sobre el consumo de bolsas de plástico podría ser una herramienta efectiva para reducir la generación de residuos sólidos. Sin embargo, señala que su eficacia es cuestionable, ya que la contaminación persiste tanto con el tributo como sin él. El hecho de que los ciudadanos deban pagar por bolsas de plástico no garantiza su impacto positivo en el medio ambiente, ya que muchos continúan adquiriéndolas de manera indiscriminada, lo que resulta en una mayor contaminación. Ante la proximidad del cambio climático y sus impactos actuales, se insta a implementar tributos adecuados que fomenten la gestión y la reducción de la suciedad en la tierra, promoviendo así la cultura del reciclaje para lograr una acción más efectiva. En relación con los resultados esperados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura durante el año 2022, se espera que haya mejoras significativas en la salud, la calidad de vida y el ambiente. Todos los entrevistados concuerdan en que al controlar la reducción de la contaminación plástica, se reducirán los efectos nocivos, y que la implementación del tributo verde contribuirá positivamente a la salud, la calidad de vida y la preservación de un ambiente sano en la región Piura durante el año 2022.

También el autor internacional Mira Alvarado G. (2017) Mencionan que serán favorables todas aquellas implementaciones de tributos verdes que ayuden a nuestro planeta, porque benefician de forma positiva nuestro entorno ambiental, pero recordemos que actualmente solo tenemos una ley a nivel nacional como la ley N°30884 regula el consumo de plástico y no basta solo ella para tener una mejor salud, calidad de vida y ambiente sano.

Aguirre (2015) menciona que los impuestos ambientales son sumamente importantes porque permiten evitar mas caos en el ambiente y evitar mas cambios climaticos acompañado de desastres naturales. Es preciso saber que existen muchos factores humanos sociales, políticos y económicos que no trabajan de la mano con el ambiente o simplemente es dejado de lado por la falta de importancia y eso evita que una persona pueda vivir en un ambiente sano, limpio y tener una mejor calidad de vida, no solo basta investigar para tener datos de lo mencionado porque cada ciudadano lo vive por ello se requiere tributos ecológicos como una alternativa de solución ante la contaminación existente. También, reconoce que el establecimiento de estos instrumentos económicos, deben responder a la armonía economía, persona y ambiente.

¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Todos los entrevistados coinciden que ayudar a prevalecer nuestro medio ambiente estamos ayudando a nuestro hogar en el que vivimos y sus alrededores de la contaminación plástica, así que es importante la implementación del tributo verde.

Fernandez Zabala, P. (2016). La cual indica específicamente, cómo están estructurados los mecanismos legales de proteccion ambiental y como estos ayudaran a prevalecer nuestro medio en el que vivimos y lo que se busca en cada pais o region es seguir buscando una solución que se adapte al estado constitucional vigente. El autor concluye que: ningun pais o region esta a la tendencia de incorporar tributos y de esta manera ayudar a prevalecer nuestro medio ambiente.

Mogrovejo (2017), indica que el principio de quien contamina paga es fundamental dentro del Derecho ambiental, por ello se busca tener mas tributos ambientales y de una u otra forma los ciudadanos colaboren con el medio ambiente pero tambien aprendan a cuidarlo y saber mas del daño que le ocasionan, siendo el sustento legal el tributo verde es decir la implemnetacion de cada norma o ley que busque beneficiar a nuestro planeta .

Es preciso recalcar las fortalezas y debilidades del enfoque trabajado como lo es.

El enfoque cualitativo que me sirvió para comprender mejor la tesis desde una perspectiva subjetiva, además de realizar 8 entrevistas a personas capacitadas involucradas en el estudio del tema me ayudó a recolectar datos idóneos para poder responder muchas preguntas que no tenían respuesta, obteniendo nuevas ideas y teorías, es preciso mencionar que el enfoque que se trabajó ayudó a adaptarnos a diferentes situaciones y contextos durante todo el proceso de la tesis, obteniendo finalmente una información contextualizada.

Pero este enfoque tiene unas limitaciones que las convierte en debilidades como: que puede ser un proceso intensivo en términos de tiempo y recursos incluso se tiene que tener un equipo capacitado para obtener una buena investigación además que este solo se basa en la interpretación y comprensión de los datos y estos pueden ser más subjetivos a diferencia del enfoque cuantitativo.

## **V. CONCLUSIONES**

- PRIMERA: En esta tesis se ha determinado que el Estado no cuenta con la implementación de tributos verdes suficientes para fortalecer los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica en Piura año 2022 y en todo el país, si bien es cierto existe solo un tributo verde como es el impuesto al consumo de bolsas plásticas, pero no es suficiente para concretizar y fortalecer los mecanismos legales.
  
- SEGUNDA: El contexto jurídico en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región de Piura, año 2022, evidentemente tiene que tener un alto grado de nivel jurídico con los derechos humanos y nuestra constitución política y poner al ser humano como el fin supremo de la sociedad y del Estado.
  
- TERCERA: De la información brindada por cada uno de los entrevistados respecto al contexto en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la ciudad de Piura, el contexto en el que se concluye que en el proceso de la fiscalización tributaria ambiental año 2022, es indispensable socialmente y económicamente que se comience con la creación de impuestos ambientales específicos y útiles para contrarrestar la contaminación plástica ya generada por muchas décadas y ayudar a garantizar el ejercicio del derecho fundamental a vivir en un ambiente saludable y equilibrado.

- CUARTA: Corresponde al estado garantizar la plena vigencia de los derechos ambientales de los ciudadanos peruanos, así como la salud como base fundamental para cada ser vivo, por eso se debe implementar normativas ambientales más sustentables que busquen cuidar el bienestar de cada ser vivo, respecto a la calidad de vida que es sumamente importante porque día a día se ve como el cambio climático perjudica la vida de cada persona, sin duda alguna vivir en un ambiente sano resulta importante para el desarrollo de cada ser vivo porque de este depende su desarrollo en todas las etapas por ello la implementación de tributos verdes deben ser pieza fundamental de la mano con el derecho a un ambiente saludable.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- PRIMERA: En virtud a la primera conclusión, se recomienda que se siga implementando el único antecedente normativo específico en relación a los tributos verdes que es la Ley N° 30884, la misma que lejos de desincentivar el consumo de bolsas plásticas por parte de los consumidores finales, ha generado un mecanismo alternativo de generación de ingresos para las empresas que antes entregaban gratuitamente dichos productos. La ley no debe establecer sólo un gravamen impositivo más alto para desincentivar el consumo; sino, debió prohibir su uso como pasa en países de la comunidad europea, donde el consumidor tiene la cultura de llevar una bolsa amigable con el medioambiente al momento de realizar sus compras en los supermercados, a la fecha debería estar prohibida la venta de bolsas plásticas que no son amigables con el medioambiente.
- SEGUNDA: Respecto a la cuarta conclusión recomiendo que se debe implementar normativas ambientales de manera eficaz y rápida porque estamos ante un cambio climático agresivo y si no actuamos con normativas rápidas no lograremos avanzar porque recordemos que el comportamiento humano en el medio ambiente y en la salud humana; son importantes para tener como ente principal y tener más leyes y normas porque de lo contrario, el solo hecho de imponer un impuesto puede resultar ineficiente para combatir el consumo de plásticos de un solo uso y los recipientes o envases descartables o cualquier otro tributo verde, finalmente queda mucho por realizar y evitar que futuras generaciones paguen por la actos de esta generación que no cuida ni recicla ni menos ayuda a la implementación de tributos ambientales para el cuidado del medio ambiente.

## REFERENCIAS

aguirre pillalazo, k. (2015). *naturaleza y fiscalización de los impuestos ambientales: direccionamiento de los fondos recaudados por concepto de impuestos verdes*. quito: ed. puce.

alpa, g. (2006). nuevo tratado de responsabilidad civil. juristas editores.

andaluz westreicher, c. (2011). manual de derecho ambiental. en c. andaluz westreicher, *manual de derecho ambiental* (pág. p.107). grijley.

andía chavez, j. (2013). *manual de derecho ambiental* (2da ed.). Perú: centro de investigación y capacitación empresarial.

andia, j. (2010). *manual de derecho ambiental* (1° edición ed.). lima, Perú: editorial ediciones legales e.i.r.l.

andrade garcía, c. g. (2016). *análisis del impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables en el Ecuador*. Ecuador: universidad andina simón bolívar.

antúnez, a., & domingos, j. (2013). *una primera mirada al seguro ambiental, tributario a un desarrollo sostenible como parte de la política empresarial cubana*. madrid, España: universidad complutense de madrid madrid.

arancibia cueva, m. (2017). *manual del código tributario y de la ley penal tributaria* (1ª. ed. ed.). lima, Perú: instituto pacífico.

arias minaya, l. (10 de abril de 2018). exoneraciones tributarias: el modelo que villanueva aplica en san martín podría repetirse. (d. gestión, entrevistador)

armas ramirez, l. s. (2016). *tratamiento de los tributos ambientales en el sistema jurídico latinoamericano y peruano y el respeto de los principios preventivos y precautorios*. lima, Perú: universidad autónoma del Perú.

artigas, w., & robles, m. (2010). *metodología de la investigación: una discusión necesaria en universidades zulianas*. México: ed. una mex.

astudillo moya, m. (2007). *la tributación con fines ambientales en México*. México: universidad nacional autónoma de México.



barnes, d. a., galgani, f., thomson, r. c., & barlaz, m. (2009). *accumulation and fragmentation of plastic debris in global environments*. philosophical transactions of the royal society biological sciences.

barnes, d. k. (2005). *remote islands reveal rapid rise of southern hemisphere sea*. philosophical transactions of the royal society biological sciences.

blanco, s., & fernández santos, e. (13 de junio de 2016). *elpaissemanal*. obtenido de <http://elpaissemanal.elpais.com/documentos/contaminacion-marina/>

brañes ballesteros, r. (2011). *manual de derecho ambiental*. mexico: cfe.

brañes ballesteros, r. (2011). *manual de derecho ambiental*. mexico: cfe.

brañes, r. (1987). *derecho ambiental mexicano*. méxico d.f.: universo veintiuno.

briceño, m. (2004). *el daño ecológico: presupuestos para su definición*. pamplona españa.

camacho beas, j. (2002). medio ambiente: enfoque integrador desde el análisis económico del derecho. en j. camacho beas, *medio ambiente: enfoque integrador desde el análisis económico del derecho* (pág. p.78). madrid.

centro de estudios constitucionales. tribunal constitucional. (2015). *compendio normativo*. lima: servicios gráficos jmd s.r.l.

chamorro, r. j. (2014). *gestión de plásticos en el medio marino. tesis para obtener la licenciatura en ingeniería náutica y transporte marítimo*. españa: universidad de cantabria.

constitución de méxico. (art. 4, párrafo sexto).

constitución española de 1978. (1978).

constitución española de 1978. (artículo 45.).

constitucion politica del peru. (1993).

cornejo mansilla, m. (2017). *diseño de información como método para generar conciencia ambiental respecto a la alteración de la fauna marina debido a la contaminación por residuos plásticos en las playas de lima metropolitana*. lima: usil.

declaración de estocolmo sobre medio humano de 1972 . (1972).

enciclopedia jurídica. (2010). *prevención y saneamiento*. lima.

european commission. (2008). *the eu emissions trading scheme*. Bélgica: european communities.

fernandez, z. (2016). *impuestos verdes en mercados regulados*. santiago de chile.

figueroa neri, a. (2016). *auditorias superiores locales en México. análisis de su normatividad, prácticas y transparencia*. miguel angel porrua.

fonseca tapía, c. a. (2010). derecho ambiental. en c. a. fonseca tapía, *derecho ambiental* (pág. p. 67). arequipa: adrus.

gago rodríguez, a., labandeira villot, x., & rodríguez méndez, m. (2002). *imposición ambiental y reforma fiscal verde: tendencias resientes y análisis de propuestas*. vigo, españa: uvigo.

gago, a., & labandeira, x. (1997). *la imposición ambiental: fundamentos, tipología comparada y experiencias en la ocde y españa*. en hacienda pública española. madrid, españa: instituto de estudios fiscales.

garcia flores, l. p. (2014). *tributos ambientales y la proteccion del medio ambiente*. callao.

garcía, f. (2014). *tributos ambientales y la protección del medio ambiente en el Perú* . callao, Perú: ed. antioca.

gómez serrato, j. g. (2016). *diagnóstico del impacto del plástico - botellas sobre el medio ambiente:un estado del arte*. facatativá, cundinamarca: ed. unsato.

gonzález, w., & manhini, h. (2003). *ciencia de los materiales*. españa: ariel ciencia y tecnología  
gunther, m. (2006, 6 de noviembre) *it's not easy to being green*.

hernandez sampieri y otros. (2014). *metodología de la investigación*. (s. edicion, ed.) mexico.

hernandez sampieri, r., fernandez collado, c., & baptista lucio, p. (2014). *metodologia de la investigación*. mexico: mc graw hill.

hernández sampieri, roberto; fernandez collado , carlos; baptista lucio, pilar. (2014). *metodología de la investigación*. méxico: mc graw hill education.

<http://kary-contaminacinambiental.blogspot.com/2009/07/contaminacion-visual.html>. (s.f.). obtenido de <http://kary-contaminacinambiental.blogspot.com/2009/07/contaminacion-visual.html>.

[http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/12000/tributos\\_medioambientales\\_tacolca.pdf?sequence=1&isallowed=y](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/12000/tributos_medioambientales_tacolca.pdf?sequence=1&isallowed=y). (2009). recuperado el jueves de marzo de 2018, de [www.http](http://www.http)

[http://www2.udec.cl/~lpalma/documentos/cont\\_agua.htm](http://www2.udec.cl/~lpalma/documentos/cont_agua.htm). (s.f.). obtenido de [http://www2.udec.cl/~lpalma/documentos/cont\\_agua.htm](http://www2.udec.cl/~lpalma/documentos/cont_agua.htm).

<https://es.wikipedia.org/wiki?curid=39036>. (s.f.). obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki?curid=39036>.

<https://es.wikipedia.org/wiki?curid=39036#m%c3%a9xico>. (s.f.). obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki?curid=39036#m%c3%a9xico>.

huamaní, r. (2015). *código tributario comentado*. lima,perú: jurista editores.

jimenez beltran, d. (1997). el tributo ambiental, aplicación y efectividad sobre el medio ambiente. en j. jimenez, *el tributo ambiental, aplicación y efectividad sobre el medio ambiente*. luxemburgo: aema, copenhagen.

jimenez vargas, p. (2016). *impuestos y gravámenes ambientales en el mercado único (especial consideración sobre el caso español)*. jaen: ed. unja.

labandeira, x. (2007). *economía ambiental*. madrid, españa: person educación s.a.

landa, c. (2009). las sentencias atípicas en la jurisdicción constitucional latinoamericana», ponencia en el seminario internacional «la justicia constitucional. prolegómeno de un ius constitutionale commune en américa latina». en c. landa, *las sentencias atípicas en la jurisdicción constitucional latinoamericana», ponencia en el seminario internacional «la justicia constitucional. prolegómeno de un ius constitutionale commune en américa latina»* (pág. p. 18). heidelberg: max-planck-institut.

landeau, r. (2007). *elaboración de trabajos de investigación* (1ª ed. ed.). venezuela: editorial.

levin, r., & rubin, d. (2008). *estadística para administración y economía*. mexico: camara nacional de la industria editorial mexicana.

ley general del ambiente. (2005). peru.

lorenzetti, r. l.-c. (1995). *las normas fundamentales de derecho privado*. rubinzal: culzoni.

méndez, c. (2012). *méndez carlos a. "metodología, guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables*. bogotá: mcgraw-hill. bogotá, 1995.

ministerio del ambiente. (2005). *ley general del ambiente- ley 28611*. lima: ministerio del ambiente.

ministerio del ambiente. (2017). *memoria del ministerio del ambiente (minam)*. lima: minam.

mosset iturraspe, j., hutchinson, t., & donna, e. a. (2011). *daño ambiental*. santa fe, argentina: rubinzal-culzoni.

niño bedoya, j., & mira alvarado, g. (2017). *tributación ambiental en colombia*. bogotá: universidad de ciencias económicas y contaduría pública.

organismo de evaluación y fiscalización ambiental. (2014). *la fiscalización ambiental en residuos sólidos*. lima: oefa.

organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura. (1987). *international congress on environmental education and training*. moscu: unesco.

organización para la cooperación y el desarrollo económicos. (2008). *la administración tributaria en los países de la ocde y en determinados países no miembros:serie "información comparada"*. madrid - españa: centro de política y administración tributarias (cpat).

palomino gamonal, v. (2015). *la tributación como instrumento de desarrollo sostenible y protección medioambiental en el Perú: sector textil – 2013*. lima, Perú: usmp.

palomino, m. (2014). *impuestos ambientales*. México: editorial porrúa.

pitrone, f. (2014). definiendo los “impuestos ambientales”. *aportes desde el tribunal de justicia de la unión europea*, volumen 49, 78.

pongo alva, l. g. (2019). *el Perú frente al cambio climático y los tributos verdes*. lima, Perú: pucp.

real academia española. (2014). *diccionario de la lengua española* (vol. 23 edición). madrid, España.

rios granados, g. (2007). *la contribución por gasto en razón al deterioro del medio ambiente*. México: ed. hallwack.

roth, a. n. (2007). análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico. *revista ciencia política* (nº3), p.39.

salvador, p., gómez, f., artigot, m., & guerra, y. (s.f.). observaciones al libro blanco sobre responsabilidad ambiental. *indret4/00*, 32.

sanchez carlessi, h., reyes romero, c., & mejía Sáenz, k. (2018). *manual de términos en investigación científica*. lima: universidad ricardo palma.

sanchez carlessi, hugo; reyes romero, carlos; mejía Sáenz, katia. (2018). *manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. lima: universidad ricardo palma.

solís segura, l. m., & lópez arriaga, j. a. (2003). *principios básicos de contaminación ambiental*. toluca, México: universidad autónoma del estado de México.

sosa, b. (2011). *manejo de residuos sólidos: una guía para socios y personal de hondupalm*. tegucigalpa: snv y hondupalm.

suárez sánchez, n. (2010). *tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de chimbote – Perú*. trujillo: ed. unatru.

tamayo y tamayo, m. (1999). *aprender a investigar*. santa fe de bogotá: arfo editores ltda.

tamayo y tamayo, m. (2003). *el proceso de la investigación científica fundamentos de investigación*. . bogotá: ed. limusa.

texto único ordenado del código tributario. (2013). lima, Perú: diario oficial el peruano.

varona alabern, j. (2009). extra fiscalidad y dogmática tributaria. en j. varona alabern, *extra fiscalidad y dogmática tributaria*. madrid, españa: editorial marcial pons.

wieland, p. (2017). *introducción al derecho ambiental*. lima, Perú: fondo editorial de la pontificia universidad católica del Perú.

yacolca, d. (2009). [http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/12000/tributos\\_medioambientales\\_tacolca.pdf?sequence=1&isallowed=y](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/12000/tributos_medioambientales_tacolca.pdf?sequence=1&isallowed=y). recuperado el jueves de marzo de 2018, de [www.http](http://www.http)

yacolca, d. (2009). los tributos ambientales y elementos ambientales. lima: grijley.

ysalud, s. d. (s.f.). <https://www.significados.com/medio-ambiente/>. obtenido de <https://www.significados.com/medio-ambiente/>.

zeballos velarde, m. (2011). *impacto de un proyecto de educación ambiental en estudiantes de un colegio en una zona marginal de lima*. lima: pucp.

zita, a. (2019). *importancia de la investigación*. venezuela.

## ANEXOS

### TABLA 09. ANEXO N° I: MATRIZ DE CONSISTENCIA

*La implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022*

PROBLEMA	OBJETIVO	SUPUESTO	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿Por qué es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022?</p> <p><b>PROBLEMA ESPECÍFICO</b></p> <p><b>a)</b> ¿Por qué es ineficaz el contexto jurídico en que se da la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022?</p> <p><b>b)</b> ¿Por qué es ineficaz el contexto en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura, en el marco de la Fiscalización tributaria ambiental año 2022?</p> <p><b>c)</b> ¿Cómo se desarrolla la Implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en el marco de la Responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida, ambiente sano en la región Piura, año 2022?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Analizar la importancia del desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022.</p> <p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p><b>a)</b> Analizar el contexto jurídico en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022</p> <p><b>b)</b> Analizar el contexto en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022, en el marco de la Fiscalización tributaria ambiental año 2022.</p> <p><b>c)</b> Analizar el desarrollo de la Implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en el marco de la Responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida, ambiente sano en la región Piura, año 2022.</p>	<p>Es importante analizar el desarrollo de la Implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en la región Piura, año 2022.</p>	<p><b>CATEGORÍA</b></p> <p>1. La implementación del tributo verde.</p> <p>2. Fortalecimiento de mecanismos legales de protección ambiental.</p> <p><b>SUBCATEGORÍAS</b></p> <p><b>1.1.</b> Contexto jurídico.</p> <p><b>1.2.</b> Fiscalización tributaria ambiental.</p> <p><b>2.1.</b> Responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano.</p> <p><b>2.2.</b> Efectos del medio ambiente y los ciudadanos Piuranos.</p>	<p><b>TIPO:</b> Básica, pues se realiza para obtener nuevos conocimientos y nuevos campos de investigación sin un fin práctico específico e inmediato.</p> <p><b>DISEÑO: Teoría fundamentada</b></p> <p>“El investigador produce una explicación general o teoría respecto de un fenómeno, proceso, acciones o interacciones que se aplican en un contexto concreto y desde la perspectiva de diversas participantes...”</p> <p><b>NIVEL:</b> Su objetivo es conocer los aspectos más importantes del o los fenómenos que le interesan, la investigación está orientada a responder interrogantes.</p> <p><b>ENFOQUE:</b> Según Hernández (2014) “el método inductivo es el razonamiento de casos particulares, se eleva a conocimientos generales”</p> <p><b>POBLACIÓN:</b> constituida por conocedores de derecho ambiental, derecho constitucional y derecho administrativo.</p> <p><b>MUESTRA:</b> 8 (ocho) abogados.</p> <p><b>TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS:</b></p> <p>La guía de la entrevista.</p> <p>“procedimientos sistematizados, operativos que sirven para la solución de problemas prácticos.</p>



## ANEXO II: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS CARTA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*

Investigadora: Mercy Yuliana Ruiz Inga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la tesis titulada *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Esta tesis es desarrollada por la estudiante de pregrado de la carrera profesional del programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución



.....  
Describir el impacto del problema de la investigación.

Nos va permitir investigar de qué manera la implementación del tributo verde, fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 32 minutos y se realizará en el ambiente de estudios jurídicos y a través de la plataforma de Google Meet en el departamento de Piura. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años





Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la tesis se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la tesis puede contactar con la Investigadora Mercy Yuliana Ruiz Inga, email: ruizingamercy66@gmail.com y Docente asesor Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, email: arorodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe

.....

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*






Nombre y apellidos: Tania Katherine Nizama Marcelo

Fecha y hora: \_\_\_\_\_ 06 de julio del 2023 \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ 

Huella: 







### GUIA DE ENTREVISTA

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

#### Participantes: Abogados

Participante: Tania Katherine Nizama Marcelo	Lugar: Piura
Género: Femenino	
Firma: 	 Huella:

#### CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde

1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?

Explique Usted.

A través de Ordenanzas podríamos implementar el tributo verde en la regularización del consumo de aquellos productos de plástico que son innecesarios, sancionando a los sujetos causantes de la contaminación plástica en la ciudad de Piura, reduciendo así la emisión de contaminantes, haciendo consientes a los sujetos responsables.





2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted

Para la eficacia de la implementación del tributo verde, primero es necesario desarrollar una conciencia verde o ambientalista en la ciudadanía, No podemos cambiar al sistema, sin antes cambiar la mentalidad del ciudadano.

3. ¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?

Por supuesto que sí, al controlar la reducción de la contaminación plástica, se reducen los efectos dañinos de este, disminuyendo los gases contaminantes, permitiéndonos tener aire más limpio, el plástico que va a los ríos, lagos y mares que acaban con las especies marinas, permitirán prolongar la vida de estas especies para el consumo y subsistencia del ser humano.

4. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente?

Explique Ud.

En el Perú hay escasa implementación de tributos ambientales, a través de la implementación del tributo verde en la ciudad de Piura, tendríamos una mayor flexibilidad en el control de emisiones contaminantes, incentivar la innovación tecnológica, y diversificar la gama de instrumentos disponibles para la gestión ambiental.

**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**





1. ¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?

Una sola ley no es suficiente para controlar la reducción de contaminación, no solo tenemos al plástico, sino otras fuentes contaminantes, debería implementarse a través de nuestra carta magna la protección de nuestro medio ambiente, en resguardo del

art. 2, inciso 22, que señala que las personas gozan de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

2. ¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud.

Tenemos la Ley N°30884 que regula el uso de plástico innecesario, la implementación del tributo verde consistiría en establecer sanciones para quienes son responsables de estas actividades contaminantes y a través de los gobiernos regionales y locales podrían regularizar a través de ordenanzas la aplicación de estos tributos.

3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud.

Carecemos en la implementación de normativas ambientales en nuestro país, al parecer para nuestras autoridades aún no es importante preservar el lugar y espacio que habitamos, así que por ahora la ley N°30884 regula el consumo de plástico.





4. ¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, ¿año 2022? Explique Ud. Tenemos la ley N.º 30884, implementemos esta ley hasta el ámbito local, permitiéndole a las Municipalidades implementar mecanismos que regulen el consumo del plástico y ejecuten sanciones a los responsables, concienticen a la población a una cultura ambientalista.





### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*

Investigadora : Mercy Yuliana Ruiz Inga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Esta investigación es desarrollada por la estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....  
Describir el impacto del problema de la investigación.

Nos va permitir investigar de que manera la implementación del tributo verde, fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 32 minutos y se realizará en el ambiente de estudios jurídicos y a través de la plataforma de Google Meet en el departamento de Piura. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**





Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Mercy Yuliana Ruiz Inga, email: ruizingamericy66@gmail.com y Docente asesor Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, email: arorodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe



**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Leydi Noelia Cordova Berru

Fecha: Piura 03 de julio del 2023. Hora: 8:00am

Firma:

Huella:



*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar:*

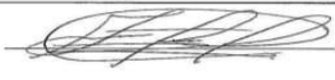





GUIA DE ENTREVISTA

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

Participantes: Abogados

Participante: Leydi Noelia Córdova Berru	Lugar: Piura
Género: Femenino	Edad: años
Firma: 	Huella: 

CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde

1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Usted.

Para desarrollar el tributo verde en Piura, en mi opinión debe ser una norma dada por el gobierno central. Tomando en cuenta que las municipalidades tienen facultades restringidas en cuanto a tributación y efectos de no colisionar con normas de mas alto rango esto debe ser una coordinación entre la municipalidad, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Economía y finanzas, entre otros, ya que son ellos que cuentan con la capacidad financiera y el potencial humano especializado para los informes previos a la aprobación de los tributos.

2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted

Considero que al existir un dispositivo legal que obliga a los ciudadanos piuranos a cumplir con la responsabilidad de contribuir para el cuidado del medio ambiente, estos si lo harán.

3. ¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán





favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?

Por supuesto, es un dispositivo legal urgente y necesario en con fines de protección ambiental. Es un medio de control social y herramienta tributaria, que no solo ayudara con la problemática ambiental, sino que ayudara a solucionar una serie de problemas que se desprenden de la contaminación ambiental.

4. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.

Considero que, si es importante, la necesidad que Piura cuente con un mecanismo legal para que los ciudadanos puedan asumir una responsabilidad en cuanto a la contaminación ambiental es urgente.

**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**

1. ¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?

Un contexto de coordinación entre los niveles de gobierno, y sobre todo con un dispositivo legal preciso y acorde.

2. ¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud

Debe iniciarse con un plan piloto, ya que la municipalidad debe contar con los mapeos y estudios necesarios para que se determine el lugar de inicio.

3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud

En el Perú, ni existe la tributación verde como lo hay en Norteamérica y

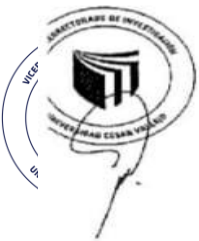




los países europeos. Es por ello, que se hace imprescindible su implementación.

4. ¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, ¿año 2022? Explique Ud.

Debe tener un desarrollo por etapas, esto en mérito a que es un tributo nuevo y la comunidad tiene que conocerlo.



### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*

Investigadora : Mercy Yuliana Ruiz Inga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Esta investigación es desarrollada por la estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....  
Describir el impacto del problema de la investigación.

Nos va permitir investigar de que manera la implementación del tributo verde, fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 32 minutos y se realizará en el ambiente de estudios jurídicos y a través de la plataforma de Google Meet en el departamento de Piura. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años



Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Mercy Yuliana Ruiz Inga, email: ruizingamercy66@gmail.com y Docente asesor Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, email: arorodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Jonathan Andres Nuñez Jimenez

Fecha y hora: 10/07/2023 02:41 PM

Firma:   
Jonathan Andres Nuñez Jimenez  
ABOGADO  
REG. ICAP. N° 6160

Huella: 





*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

---







**GUIA DE ENTREVISTA**

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

**Participantes: Abogados**

Participante: Jonathan Andres Nuñez Jimenez	Lugar: Piura
Género: Masculino	Edad: 27
Firma:  Jonathan Andres Nuñez Jimenez ABOGADO REG. ICAP N° 6160	Huella: 

**CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde**

**1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Usted.**

Se debería desarrollar paulatinamente de la mano con el ordenamiento jurídico legal, buscando que los ciudadanos conozcan de la existencia de la implementación de esta y luego se pueda tener los resultados esperados que tanto se buscan, que es la reducción de contaminación plástica en la región Piura, cabe recalcar que se debería darse mayor énfasis en la fiscalización y se pueda cumplir eficazmente porque de nada serviría la implementación de esta a nivel local sino existe una fiscalización oportuna y transparente.

**2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted**

Considero que no, ya que actualmente hace mucha falta cultura ambiental en la región Piura, incluso desconocen que se debe





cuidar el medio ambiente. Así que, para que se pueda implementar eficazmente el tributo verde en la región Piura, los ciudadanos deben conocerla de tal forma que pueda surgir aceptación y respaldo por la ciudadanía en beneficio de todos.

**3. Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?**

Si, serán favorables porque persigue un beneficio para la sociedad piurana y el estado en su conjunto. Con ello conlleva que beneficia mucho a la salud, evitando futuras enfermedades en lugares lejanos o no, yendo de la mano y mejorando una mejor calidad de vida en cada ciudadano piurano de a pie sin distinción alguna, porque recordemos sin contaminación todos somos beneficiados y ambiente sano, implica que nosotros como ciudadanos vivir en un ambiente limpio y poder acceder a fuentes de agua potable, disponer de alimentos de calidad y tener un lugar digno donde vivir son resultados muy favorables y sé que con la implementación del tributo verde se puede lograr.

Así que los resultados serán favorables, porque estar en un ambiente limpio y sano siempre será beneficioso.

**4. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.**

Es importante para el beneficio de todos los piuranos, considero que Implementar el tributo verde a nivel local traerá beneficios positivos, bueno como todo aquello que busca ayudar a nuestro medio ambiente y además busca reducir enfermedades para tener mejor calidad de vida como lo establecen las leyes en materia ambiental, Además considero que es sumamente importante porque se estaría dando un paso a contribuir y concientizar a la







población en la relación que existe entre los ciudadanos y el medio ambiente para así conseguir incentivar valores positivos y aptitudes que aporten de manera favorable a cuidar el medio ambiente.

**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**

- 1. ¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?**

El contexto jurídico debe ir de la mano de la constitución política del Perú en su artículo 2, inciso 22, en la cual indica que se debe gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Además respetando el Principio de legalidad: Constitución, la Ley General del Ambiente a Política del Estado, convenios Internacionales en materia Ambiental que nuestro País haya firmado.

Dentro de este marco legal se debe pretender implementar un tributo a nivel local y debe realizarse dentro de un marco de publicidad e información medioambiental, en el cual se concientice e informe sobre los efectos nocivos ocasionados debido al poco cuidado e interés por la conservación de nuestra región Piura.

- 2. ¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud**

Primero se debería trabajar de la mano con la municipalidad de Piura y las localidades en conjunto de manera progresiva es decir informar, capacitar de acuerdo a la aplicación de la implementación de este tributo verde, no solo basta implementarla sino poder saber de ella cada ciudadano, y luego establecer las





sanciones para aquellos contaminadores a través de los gobiernos locales y regionales además podrían regularse a través de ordenanzas y ser aplicadas correctamente.

**3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud**

En Perú solo algunos, pese a ser uno de los países más afectados por la contaminación ambiental, no cuenta con una regulación específica sobre impuestos ambientales. Pero existen disposiciones normativas de carácter constitucional (artículos 2, numeral 22, 67 y 68) y legal (artículo 4 de la Ley General del Ambiente) y ahora la ley N°30884 que regula el consumo de plástico, así como jurisprudencia constitucional que habla de la regulación y aplicación de este tipo de impuestos, pero en la actualidad no existe una normativa de tributación con el medio ambiente la cual es inexistente en Piura.

**4. ¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.**

Debería desarrollarse la implementación de un tributo ambiental como mecanismo legal de la mano con la ley N°30884 que regula el plástico de un solo uso a nivel nacional, es decir la existencia de esta ley nos facilita que dentro de la región Piura pueda existir una implementación a nivel local para que la municipalidad fiscalice su





debida implementación pero en cada ciudadano sin discriminación alguna.

Recordemos que el daño causado por contaminación plástica y desarrollado en el marco de la responsabilidad ambiental por supuesto que se vería reflejado de manera positiva en la salud, calidad de vida, y el derecho constitucional que encontramos contemplado en el artículo 2º, inc. 22º el cual señala que "toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida".

Si bien no es una solución integral al problema lo cierto es que por lo menos es un factor que demanda a los usuarios Piuranos del plástico mayores responsabilidades en el uso de ese material y no debemos olvidar que la legislación ambiental prevé la reconstrucción de los ambientes degradados en otro esfuerzo por frenar la contaminación irresponsable del material plástico.





### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*

Investigadora : Mercy Yuliana Ruiz Inga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Esta investigación es desarrollada por la estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....  
Describir el impacto del problema de la investigación.

Nos va permitir investigar de que manera la implementación del tributo verde, fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 32 minutos y se realizará en el ambiente de estudios jurídicos y a través de la plataforma de Google Meet en el departamento de Piura. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años





Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Mercy Yuliana Ruiz Inga, email: ruizingamercy66@gmail.com y Docente asesor Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, email:

.....

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Jhymmy Espinoza Correa

Fecha y hora: 20/07/23

Firma:



Huella:





*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*





**GUIA DE ENTREVISTA**

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

**Participantes: Abogados**

Participante: Jhymmy Espinoza Correa	Lugar: Piura
Género: Masculino	Edad:54
Firma:  Jhymmy Espinoza Correa ABOGADO Reg. ICAP 1084	Huella: 

**CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde**

**1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Usted.**

Considerándose como un mecanismo de protección medio ambiental. Se debe dar dentro del marco legal ya que se trata de la creación de un impuesto que está dirigido a sancionar las malas prácticas contra nuestro medio ambiente, lo que permitiría resarcir en parte el daño ocasionado.

No nos proponemos disgregar las muy variadas y diversas formas de contaminación por plástico, pues eso supondría toda una temática destinada solo al fenómeno de la contaminación , el objeto en este preciso acápite es gravar la actividad contaminante por el material plástico y por eso, proponemos hipótesis de incidencia escalonadas, vale decir y en términos absolutamente claros que quien más contamina pagará un mayor impuesto, sin embargo, pensamos que el hecho generador en condiciones totalmente generales sería la producción, comercialización y el uso de material





plástico, para luego, ya de una manera técnica, precisar los montos según las cantidades de producción.

No debemos olvidar tampoco, que el llamado tributo verde, es un mecanismo de política medioambiental y por ello comparte las características de un tributo con las que precisan las políticas medioambientales y por ello en virtud del principio precautorio, propio de la legislación medioambiental, el tributo se genera no en el resultado final que es la producción de plástico sino desde el proceso de producción, pues el principio precautorio establece que no es necesario esperar los resultados o consecuencias graves de afectación al medio ambiente para proceder con el tema tutelar, en este caso vía tributación.

**2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted**

Considero que no, porque sería una nueva implementación y sobre todo de tipo ambiental y lo que se podría recomendar es la difusión de esta y puedan cumplirla eficazmente.

**3. ¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?**

Si serán favorables porque benefician de forma positiva nuestro entorno ambiental, pero recordemos que actualmente solo tenemos una ley a nivel nacional como la ley N°30884 regula el consumo de plástico, pero podríamos implementar a nivel regional y para cada ciudadano Piurano tenga una óptima mejor calidad de vida.







4. **¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.**

Si es importante porque promueven el ahorro energético y la utilización de fuentes renovables. Asimismo desincentivan comportamientos antiecológicos. Y de una u otra manera se busca incentivar a las empresas a innovar en sostenibilidad; Generando recaudación para el gobierno Piurano que puede servir para bajar otros impuestos o para desarrollar proyectos ambientales que actualmente mucho carecemos.

**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**

1. **¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?**

El Contexto Jurídico será respetando el Principio de legalidad: Constitución, la Ley General del Ambiente a Política del Estado, convenios Internacionales en materia Ambiental que nuestro País haya firmado.

Dentro de este marco legal al pretender implementar un tributo nuevo debe realizarse dentro de un marco de publicidad e información medioambiental, en el cual se concientice e informe sobre los efectos nocivos ocasionados debido al poco cuidado e interés por la conservación de nuestro hábitat.

2. **¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud**





Considero que todos somos responsables del cuidado del habitat en el que nos desarrollamos por ello se debe difundir las medidas coercitivas entre la población y las sanciones por no acatar estas disposiciones, en el caso de Piura las Municipalidades a través de sus Gerencias de fiscalización y de Medio Ambiente, son las llamadas a difundir, proteger y adoptar medidas preventivas para este tipo de contaminación.

Una producción indiscriminada y totalmente liberalizada de controles en el caso del material plástico, lo único que consigue son grandes ganancias a partir de festinar el medio ambiente y el eco sistema, debido a ello, se hace imperativo una regulación tributaria que frene al menos por medio de una afectación dineraria las inescrupulosas actividades de producción comercialización y uso del material plástico contaminante.

- 3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud**  
El único impuesto con un objetivo estrictamente relacionado al medioambiente, es el impuesto a las bolsas plásticas.

- 4. ¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.**

La implementación de un tributo ambiental como mecanismo legal la se refiere a las Políticas de conservación del Medio Ambiente de protección frente al deterioro ocasionado al ambiente y de manera más específica al daño causado por contaminación plástica y





desarrollado en el marco de la responsabilidad ambiental por supuesto que se vería reflejado de manera positiva en la salud, calidad de vida, y el derecho constitucional que encontramos contemplado en el artículo 2º, inc. 22º el cual señala que “toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”.

Si bien no es una solución integral al problema lo cierto es que por lo menos es un factor que demanda a los usuarios del plástico mayores responsabilidades en el uso de ese material y no debemos olvidar que la legislación ambiental prevé la reconstrucción de los ambientes degradados en otro esfuerzo por frenar la producción indiscriminada e irresponsable del material plástico.





### **Consentimiento Informado (\*)**

Título de la investigación: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*

Investigadora : Mercy Yuliana Ruiz Inga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Esta investigación es desarrollada por la estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....  
Describir el impacto del problema de la investigación.

Nos va permitir investigar de que manera la implementación del tributo verde, fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 32 minutos y se realizará en el ambiente de estudios jurídicos y a través de la plataforma de Google Meet en el departamento de Piura. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años





Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Mercy Yuliana Ruiz Inga, email: ruizingamercy66@gmail.com y Docente asesor Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, email:

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Freiscy Malu Ruiz Romero

Fecha y hora: 21/07/2023

Firma:

Huella:





*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*







**GUIA DE ENTREVISTA**

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

**Participantes: Abogados**

Participante: Freiscy Malú Ruiz Romero	Lugar: Piura
Género: Femenino	Edad:
Firma: 	Huella: 

**CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde**

- 1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Usted.**

En mi criterio, el tributo verde, al ser un mecanismo de carácter legal, debe de implementarse, respetando el marco legal que nos informa como estado en materia tributaria, vale decir, principalmente respetando el principio de legalidad, el mismo que subraya que los tributos, en líneas generales se imponen por ley.

Por tanto, si queremos ser coherentes con nuestra enmarcación legal tributaria es preciso que quede perfectamente definido el hecho generador del tributo verde, vale decir cuál va a ser a causa generadora del tributo, la actividad que será gravada con el tributo verde, ello para dotar de seguridad jurídica a los actores.

- 2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted**





Considero que sí, pero para obtener grandes resultados favorables se debe buscar concientizar a cada ciudadano Piurano y de esta manera poder lograr cambiar la cultura ambiental negativa y posteriormente implementar un sistema ambientalista.

- 3. ¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?**

Claro que si serán favorables cada uno de los resultados porque nos permitirá tener una mejor calidad de vida para nuestros niños, jóvenes y adultos. Evitando futuras enfermedades y pandemias ya que muchas son generadas por la contaminación que existe en nuestro medio que vivimos.

- 4. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.**

Por supuesto que sí, para mí, como experta, creo que el tributo verde es sumamente importante porque ayuda a prevalecer nuestro hogar en el que vivimos y sus alrededores, tener contaminación en todos los aspectos es muy triste porque conlleva a consecuencias muy tristes, como el calentamiento global y sequias, etc. Y lo que se busca es que a través de cada tributo verde es cuidar, lo poco que podemos a nuestro medio ambiente sea imponiendo una ley u ordenanza.

**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**







- **¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?**

El contexto jurídico de implementación de tributo verde como medio alternativo en la protección del medio ambiente debe de respetar escrupulosamente dos escenarios bastante definidos, uno es la constitución política del Perú y el otro es la ley general del ambiente, ello porque son las normas preexistentes a la implementación del tributo, sin embargo y respetando también el principio de legalidad en materia tributaria, pueden emitirse dispositivos legales que coadyuven a su debida implementación, vale decir es un contexto jurídico nuevo, pues no existe a la fecha nominalmente el llamado tributo verde. Pero la contextualización jurídica de esa nueva norma alude también a un contexto inescindible de la contextualización jurídica que es el contexto social, es decir, para que la aplicación del tributo verde no sea sorpresiva ni conocida solamente por técnicos y especialistas en temas medioambientales, debe de proponerse una alternativa legislativa de información y educación medioambiental, de esa manera, la concientización sobre los efectos nocivos de la industria del plástico serán asimilados desde la escuela y la universidad, pasando por la difusión comunitaria en charlas y exposiciones de las comunidades más afectadas.

Otro aspecto importante de la contextualización jurídica debe ser el de la gradualidad impositiva según zonas de afectación, por ejemplo debe proveerse normativamente que aquellas zonas de Piura que son más afectadas por la producción de plástico, tengan una asignación mayor, desde el presupuesto, de recursos para la eliminación y quizás la erradicación de ellos efectos nocivos de la contaminación plástica, pero sin desvirtuar el carácter indirecto que tiene el tributo llamado impuesto, sino mediante creación de tasas directas por afectación, paralelas e incluyentes con el impuesto verde.





**2. ¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud**

Todas las personas naturales y jurídicas tenemos el deber de conservar el medio ambiente, es una responsabilidad social que debe difundirse, pero entrando en materia, la obligación de conservar el medio ambiente no solamente es entendida cuando permitimos y no denunciemos la contaminación, es decir cuando nos volvemos cómplices de ella, sino también cuando de la inacción y la indiferencia, pasamos a la comisión activa de la conducta contaminadora, no se me puede hacer pagar por no denunciar pero si es un imperativo que se haga pagar un impuesto a quienes contaminan activamente. La fiscalización, debe de estar asignada a los gobiernos locales, entendiéndolos como los responsables del cuidado del medio ambiente de la localidad y la fiscalización no solo es de vigilancia material de vertimiento de plásticos sino de una fiscalización integral donde son actores principales abogados e ingenieros formados en materia ambiental, y empezando por el tema administrativo-técnico donde se pueda anticipar y mensurar las cantidades de plástico que indefectiblemente irán al tema de la contaminación pre y post de las operaciones productivas y de comercialización.

**3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud**

Actualmente en Piura no existe ningún tributo verde que cuide el medio ambiente en general, solo tenemos una ley a nivel nacional como la ley N°30884 regula el consumo de plástico.





4. **¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.**

La implementación del tributo verde, debe empezar por su justificación teórica, vale decir como una gran campaña de concientización a nivel de todos los actores de la sociedad Piurana, de tal manera que haya una internalización de los beneficios de su implementación pero a partir de la premisa de que es imposible erradicar de un solo tajo la producción comercialización y uso del material plástico y que la desaparición del material plástico es una opción que llevara y demandara su tiempo, sin embargo se debe empezar por su desincentivación gravando las actividades contaminantes con tributos, hay que tener cuidado en que lo que se grava no es la producción del plástico como actividad sino un efecto colateral de esta actividad que es la ineludible contaminación que esta actividad produce.

Una vez que el mensaje haya calado en la sociedad se deben de verificar los instrumentos legales para hacer efectiva la represión tributaria en cuanto a la contaminación que debe pasar por acudir a la normatividad municipal vía ordenanzas y gestionar toda una logística de fiscalización física y control administrativo, en el desarrollo operativo de la imposición por tributos cuidando que haya una gradualidad impositiva según el aspecto mensurable de la contaminación macro sin descuidar la contaminación micro que es al fin y al cabo la que termina en vía de desecho contaminando ya materialmente, junto con las grandes y voluminosos desechos de a fabricación de plástico, el medio ambiente y generando grandes daños al ecosistema, a veces irre recuperables.





### **Consentimiento Informado (\*)**

Título de la investigación: *"La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022"*

Investigadora : Mercy Yuliana Ruiz Inga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada *"La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022"*, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Esta investigación es desarrollada por la estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....  
Describir el impacto del problema de la investigación.

Nos va permitir investigar de que manera la implementación del tributo verde, fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *"La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022"*
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 32 minutos y se realizará en el ambiente de estudios jurídicos y a través de la plataforma de Google Meet en el departamento de Piura. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años





Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Mercy Yuliana Ruiz Inga, email: ruizingamericy66@gmail.com y Docente asesor Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, email: arorodriguezga22@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Juan Chavez Marquez

Fecha y hora:20/07/23

Firma:   
Juan E. Chávez Márquez  
ABOGADO  
ICAP. 6025

Huella: 





*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*







**GUIA DE ENTREVISTA**

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

**Participantes: Abogados**

Participante: Juan Chavez Marquez	Lugar: Piura
Género: Masculino	Edad:
Firma:  Juan E. Chávez Márquez ABOGADO ICAP. 6025	Huella: 

**CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde**

- 1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Usted.**

Desarrollar la implementación de todo tributo en el Perú debe realizarse teniendo en cuenta la Potestad Tributaria del Estado y los principios tributarios que se encuentran en la Constitución Política del Perú de 1993 y su incorporación en la norma que regula el Sistema Tributario Nacional y además con el Código Tributario y normas conexas.

- 2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted**

Como todo lo nuevo, es difícil que sea cumplido al cien por ciento y eficazmente, se debe difundir e informar respecto a la implementación de la misma, porque si se da a conocer se podrá cumplir, porque sabemos que en la actualidad tenemos muchas leyes y como popularmente se le dice los ciudadanos se hacen de la vista gorda y evitan cumplirla para beneficio propio.





3. **¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?**

Sí serán óptimamente favorables, porque a través de los cambios se busca reducir todo tipo de contaminación en nuestro medio ambiente, con el único fin de tener un ambiente más sano y evitando más daño a nuestro planeta y obteniendo mejor salud en cada ciudadano mejor calidad de vida y un ambiente mucho más equilibrado para nuestros niños y niñas.

4. **¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.**

Si es importante su implementación porque carecemos de normativas legales para nuestro medio ambiente, porque recordemos que a nivel nacional muy pocas son las que regulan y a nivel regional no existen y como único resultados tenemos ríos, lagos, mares y toda nuestra ciudad contaminada.

**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**

1. **¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?**

El contexto jurídico debe ser desarrollado desde el derecho constitucional así como el derecho ambiental y el derecho tributario, cuya naturaleza es de Derecho Público, donde impera el principio irrestricto de legalidad.







- 2. ¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud**

Se debe desarrollar cumpliendo la constitución política y de la mano con la ley N° 30884 que regula el uso de plástico innecesario. Es decir esta ley se puede implementar a través de ordenanzas a los gobiernos locales de Piura.

Además no olvidemos de la diferencia que existe entre la fiscalización tributaria que es una de las facultades de la Administración Tributaria contenida en el Libro Tercero del Código Tributario, distinta de la Fiscalización Ambiental, que están reguladas por normas de distinta naturaleza. No confundir lo tributario, con lo ambiental pues la recaudación, los procedimientos, las infracciones y las sanciones son establecidos de forma diferente. Y así desarrollar eficazmente la implementación de un tributo verde.

- 3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud**

No existe actualmente en nuestro país un tributo verde para protección del medio ambiente, solo aquella ley como la es la N°30884 que regula el consumo de plástico.





4. **En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.**

Creo que en este punto debe analizarse las políticas de Gobierno Central alineadas con los planes de desarrollo sectoriales o multisectoriales del sector ambiental y ver a qué entidad le corresponde el sistema funcional dentro de las entidades del Poder Ejecutivo, entiendo que es el Ministerio del Ambiente según su Ley Orgánica, atendiendo a su PEI y POI correspondientes que están publicados en su página web institucional, y luego establecer si el tributo que se propone a implementarse va a ser recaudado por esa entidad; y, si tiene las facultades para ello indicando la norma específica dentro del ordenamiento jurídico para no contravenir el principio de legalidad.





### **Consentimiento Informado (\*)**

Título de la investigación: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*

Investigadora : Mercy Yuliana Ruiz Inga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Esta investigación es desarrollada por la estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....  
Describir el impacto del problema de la investigación.

Nos va permitir investigar de que manera la implementación del tributo verde, fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 32 minutos y se realizará en el ambiente de estudios jurídicos y a través de la plataforma de Google Meet en el departamento de Piura. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.





Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Mercy Yuliana Ruiz Inga, email: ruizingamericy66@gmail.com y Docente asesor Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, email:

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Rosario Távora Porras

Fecha y hora: 12/07/23

Firma:



Rosario Távora Porras  
ABOGADO  
REG. ICAP. N° 006143

Huella:





*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*







**GUIA DE ENTREVISTA**

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

**Participantes: Abogados**

Participante: Rosario Távora Porras	Lugar: Piura
Género: Masculino	Edad
Firma:  <i>Rosario Távora Porras</i> ABOGADO REG. I.C.A.P. N° 006143	Huella: 

**CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde**

**1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Usted.**

Cabe precisar que según algunos estudios se ha podido comprobar que la aplicación de los tributos ambientales tiene un resultado muy positivo, por lo cual sería ideal implementar dichos modelos en nuestro país, la cual se debería desarrollarse a través de una ley y de esta manera buscando la implementación del tributo verde.

**2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted.**

Todo será de manera paulatina porque en nuestro país el nivel de información que existe sobre los tributos verdes es muy escaso por lo que es necesario realizar charlas dirigidas a los ciudadanos y estos conozcan de ella.





- 3. ¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?**

Si serán favorables porque se busca iniciar un cambio positivo para cada uno de nosotros ya que actualmente es muy escaso la normativa legal en materia ambiental. Además si tenemos un ambiente mucho menos contaminado contrarrestaremos en un porcentaje mínimo los cambios climáticos y esto conllevará mejor salud, calidad de vida y un ambiente sano para cada ciudadano.

- 4. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.**

Por supuesto que es importante porque estaremos viendo un gran cambio positivo en nuestra normativa legal en materia ambiental y un porcentaje menor de contaminación en todos los aspectos, queda recalcar que actualmente como ciudad y país no tenemos ni contamos con la implementación de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica.

**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**

- 1. ¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?**





El Contexto Jurídico debería ser respetando el Principio de legalidad: Como es la constitución, la Ley General del Ambiente a Política del Estado, convenios Internacionales en materia Ambiental que nuestro País haya firmado. Y así se pueda implementar un tributo verde y este se desarrolle óptimamente.

- 2. ¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud**

Se debe desarrollar cumpliendo la constitución política de Perú y de la mano con la ley N° 30884 que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

Es decir esta ley se puede implementar a través de una norma jurídica y pueda ir sumando más fuerza a nuestro medio ambiente.

- 3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud**

No, carecemos mucho de normas legales que regulen la contaminación ambiental, sin embargo solo actualmente tenemos aquella ley como la es la N°30884 que regula el consumo de plástico.

- 4. ¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.**







Debería iniciar por su justificación teórica, acompañado de una gran difusión en todos los tipos de gobierno y esta sea estudiada y conocida por cada uno de los ciudadanos, de tal manera que haya un conocimiento de los beneficios y ventajas de su implementación para la sociedad en corto y largo plazo.

Y de forma práctica, porque a través de ella se verán los resultados reflejados en mejor calidad de vida, salud y ambiente sano.





### **Consentimiento Informado (\*)**

Título de la investigación: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*

Investigadora : Mercy Yuliana Ruiz Inga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Esta investigación es desarrollada por la estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....  
Describir el impacto del problema de la investigación.

Nos va permitir investigar de que manera la implementación del tributo verde, fortalecerá los mecanismos legales de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *“La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022”*
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 32 minutos y se realizará en el ambiente de estudios jurídicos y a través de la plataforma de Google Meet en el departamento de Piura. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años





Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Mercy Yuliana Ruiz Inga, email: ruizingamercy66@gmail.com y Docente asesor Mg. Rodríguez García Alexander Máximo, email:

.....  
**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Rafael Cueva Montero

Fecha y hora: 21/07/2023

Firma:





Huella:

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

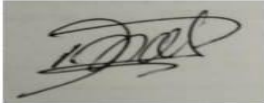





**GUIA DE ENTREVISTA**

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

**Participantes: Abogados**

Participante: Rafael Cueva Montero	Lugar: Piura
Género: Masculino	
Firma: 	Huella: 

**CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde**

**1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Usted.**

Se debería desarrollar a través de la implementación de una norma jurídica, acatando la constitución política de Perú, asimismo respetando el principio de legalidad que es de acuerdo a ley.

**2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Usted**

Si cumplirán pero paulatinamente, porque para que sea de forma eficaz se debe informar sobre la implementación de esta, así cada ciudadano conozca a detalle de esta.

**3. ¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?**





Todo que beneficie a nuestro medio ambiente será adecuado y optimo, porque en todo lo que se trabaje para prevalecer el lugar donde vivimos como es nuestro planeta ayudara a mejora la salud, pero no solo de aquellos que respetan la norma sino de todos lo q vivimos en un ambiente sano y limpio y así se busca mejora la calidad de vida y finalmente vivir en un ambiente ambiente sano para todos sin distinción alguna.

- 4. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.**

Considero que sí, para mí, como experto, implementar un tributo verde traerá beneficios positivos a toda la comunidad donde vivimos, porque gracias a este se podrá reducir muchas enfermedades y tener una mejor calidad de vida. Incluso lo que se busca es que los contaminadores paguen una tasa para salvaguardar el medio ambiente.

**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**

- 1. En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?**

El contexto jurídico de implementación de tributo verde debe ser respetando la constitución política del Perú de 1993 la cual indica como derecho fundamental, vivir en un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Y la ley N°28611 la cual esta indica que se debe regir como derecho a la información y como





gestión ambiental y deber de conservar el ambiente donde se vive cada ciudadano adecuadamente limpio y manteniendo la calidad de vida de cada persona.

Siguiendo esta normativa se puede implementar un tributo verde adecuadamente.

- 2. ¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud**

Se debe desarrollar bajo un contexto jurídico respetando la constitución del Peru de 1993 y la ley N°28611, además bajo el principio de quien contamina paga es fundamental dentro del derecho ambiental.

- 3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud**

Actualmente en nuestra ciudad no existe ningún tributo verde que prevalezca el medio ambiente, solo tenemos una ley a nivel nacional como la ley N°30884 regula el consumo de plástico.

- 4. ¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.**

Podría desarrollarse bajo dos premisas, la primera efecto ambiental, la cual indica el resultado del impuesto (es decir lo recaudado es para el mejoramiento de nuestro medio ambiente) y segundo el efecto incentivador, que consiste en comparar la tasa de impuestos con la reducción de los costos de contaminación marginal con el fin





que se alienta a los contribuyentes a reducir la contaminación.  
Trabajando con estas dos premisas podemos tener un indicador positivo reduciendo futuras enfermedades y mejorar la salud, una mejor calidad de vida a corto y largo plazo y un ambiente sano en donde vivimos cada ser vivo.





## GUIA DE ENTREVISTA

La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022

### Participantes: Abogados

Participante: Saida Torres Cruz	Lugar: Piura
Género: Femenino	Edad:

### CATEGORIA 1: La implementación del tributo verde

1. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Ud
2. ¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Ud.
3. ¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?
4. ¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.





**CATEGORIA 2: Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental.**

1. ¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?
2. ¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud
3. ¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud
4. ¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.



**Anexo****Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Guía de entrevista para determinar La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022” La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

<b>Nombre del juez:</b>	Mirko Galarreta Alva	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>		
<b>Institución donde labora:</b>		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( )	
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)**

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Guía de Entrevista de Investigación
-----------------------------	-------------------------------------



Autora:	Mercy Yuliana Ruiz Inga
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	32 minutos
Ámbito de aplicación:	
Significación:	<p>La guía de entrevista consta de las siguientes categorías y subcategorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implementación del tributo verde. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto jurídico</li> <li>● Fiscalización tributaria ambiental</li> </ul> </li> <li>2. Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano.</li> <li>● Efectos del medio ambiente y los ciudadanos Piuranos.</li> </ul> </li> </ol>



**4. Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación a usted le presento el cuestionario de guía de entrevista elaborado por Ruiz Inga Mercy Yuliana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.



El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Categorías:**

- Primera Categoría: La implementación del tributo verde
- Objetivos de la categoría: Busca analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Primera	¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Ud				
Primera	¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Ud.				





Primera	¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?				
Primera	¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.				





--	--	--	--	--	--

- Segunda categoría: Fortalecimiento de mecanismos legales de protección ambiental.
- Objetivos de la categoría: Analizar el contexto jurídico en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Segunda	¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?				
Segunda	¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura,				







	año 2022? Explique Ud				
Segunda	¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud				
Segunda	¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura,				





	año 2022? Explique Ud.				
--	---------------------------	--	--	--	--

## Firma del evaluador DNI

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Guía de entrevista para determinar La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022” La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

6. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	DR. PAUL GUSTAVO GARCIA BECERRA	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (X )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( X )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>		
<b>Institución donde labora:</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	



	Más de 5 años ( <input checked="" type="checkbox"/> )
<b>Experiencia en Investigación</b> <b>Psicométrica:</b> (si corresponde)	

7. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

8. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guia de Entrevista de Investigacion
Autora:	Mercy Yuliana Ruiz Inga
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	32 minutos
Ámbito de aplicación:	
Significación:	<p>La guia de entrevista consta de las siguientes categorías y subcategorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implementación del tributo verde. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto jurídico</li> <li>● Fiscalización tributaria ambiental</li> </ul> </li> <li>2. Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano.</li> <li>● Efectos del medio ambiente y los ciudadanos Piuranos.</li> </ul> </li> </ol>



3. **Soporte teórico**



(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

**4. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación a usted le presento el cuestionario de guía de entrevista elaborado por Ruiz Inga Mercy Yuliana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.





importante, es decir debe ser incluido.	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Categorías:**

- Primera Categoría: La implementación del tributo verde
- Objetivos de la categoría: Busca analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.



Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Primera	¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-	4	4	4	



	2022? Explique Ud				
Primera	¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Ud.	4	4	4	
Primera	¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?	4	4	4	
Primera	¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como	4	4	4	





	<p>mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.</p>				
--	---	--	--	--	--

- Segunda categoría: Fortalecimiento de mecanismos legales de protección ambiental.
- Objetivos de la categoría: Analizar el contexto jurídico en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022



Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Segunda	¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?	4	4	4	



Segunda	¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022? Explique Ud	4	4	4	
Segunda	¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud	4	4	4	
Segunda	¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección	4	4	4	







	ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura, año 2022? Explique Ud.				
--	---	--	--	--	--



Firma del evaluador  
DNI N° 45729853

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Guía de entrevista para determinar La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022” La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 5. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Johnny Rudy Sanchez Velarde		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor ( x )	
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )	
	Educativa ( )	Organizacional ( )	
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>			
<b>Institución donde labora:</b>			
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )		
	Más de 5 años ( x )		
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

#### 6. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 7. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Guía de Entrevista de Investigación
-----------------------------	-------------------------------------



Autora:	Mercy Yuliana Ruiz Inga
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	32 minutos
Ámbito de aplicación:	
Significación:	<p>La guía de entrevista consta de las siguientes categorías y subcategorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implementación del tributo verde. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto jurídico</li> <li>● Fiscalización tributaria ambiental</li> </ul> </li> <li>2. Fortalecimiento de mecanismo legales de protección ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano.</li> <li>● Efectos del medio ambiente y los ciudadanos Piuranos.</li> </ul> </li> </ol>



### 3. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario de guía de entrevista elaborado por Ruiz Inga Mercy Yuliana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.



El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Categorías:**

- Primera Categoría: La implementación del tributo verde
- Objetivos de la categoría: Busca analizar el desarrollo de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022.

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Primera	¿De acuerdo a su experiencia ¿Cómo se debería desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022? Explique Ud	4	4	4	
Primera	¿Considera usted que los ciudadanos piuranos cumplirán eficazmente la implementación del tributo verde Piura-2022? Explique Ud.	4	4	4	





Primera	¿Considera usted ¿Qué los resultados de la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 serán favorables en Salud, calidad de vida y ambiente sano?	4	4	4	
Primera	¿De acuerdo a su experiencia ¿Considera que es importante la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022 para los ciudadanos piuranos y el medio ambiente? Explique Ud.	4	4	4	





--	--	--	--	--	--

- Segunda categoría: Fortalecimiento de mecanismos legales de protección ambiental.
- Objetivos de la categoría: Analizar el contexto jurídico en que se desarrolla la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Segunda	¿En su opinión ¿Cómo debe ser el contexto jurídico en que se desarrollara la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica Piura-2022?	4	4	4	
Segunda	¿Debido a su experiencia, en qué contexto se debe desarrollar la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura,	4	4	4	






	año 2022? Explique Ud				
Segunda	¿Usted conoce de la existencia de un tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental frente a la contaminación plástica en nuestro País o Región? Explique Ud	4	4	4	
Segunda	¿En su opinión ¿Como analista y estudioso nos podría decir cómo debe desarrollarse la implementación del tributo verde como mecanismo legal de protección ambiental por contaminación plástica en la región Piura, año 2022, en el marco de la responsabilidad ambiental que se refleja en: Salud, calidad de vida y ambiente sano en la región Piura,	4	4	4	







	año 2022? Explique Ud.				
--	---------------------------	--	--	--	--



Johnny Rudy Sánchez Velarde  
DNI 18115734



Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**"La Implementación Del tributo Verde Como Mecanismo Legal De Protección Ambiental Frente A La Contaminación Plástica Piura 2022"**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**AUTOR:**

Ruiz Inga Mercy Yuliana ([orcid.org/0009-0005-1535-2708](https://orcid.org/0009-0005-1535-2708))

**ASESOR:**

Mgtr. Rodríguez García Alexander Máximo ([orcid.org/0000-0003-0579-6485](https://orcid.org/0000-0003-0579-6485))

**LINEA DE INVESTIGACION:**

Derechos Fundamentales

**LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Adaptación al cambio climático y fomento de ciudades sostenibles y resilientes.

**PIURA PERU**

2023



Resumen de coincidencias

**16 %**

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	6 %
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3 %
3	Jenny Celinda Dávila D... Publicación	2 %
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
6	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
8	www.earthsquad.global Fuente de Internet	<1 %
9	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
10	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorioacademico...	<1 %